INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS

1. INFORME No. 1

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**400 de 2025**
Nombre del Contratista	**Siglo Data Sas**
Periodo informe:	**Del 09/05/2025 hasta 30/05/2025**
Plazo del contrato:	**Del 09/05/2025 hasta 08/12/2025**
Supervisor:	**Wilson Jairo Ortiz Sánchez**
Dependencia perteneciente:	**Coordinador Git de prensa y comunicación corporativa**
Tipo de Contratista:	**Persona Natural ___ Persona Jurídica X**

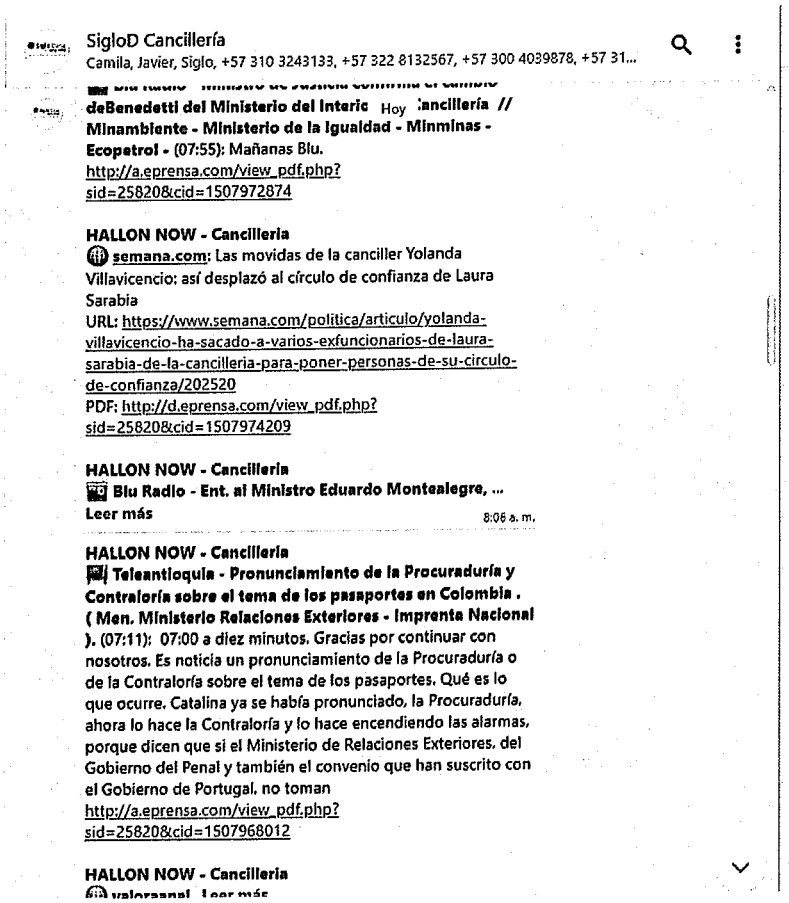
3. OBJETO DEL CONTRATO

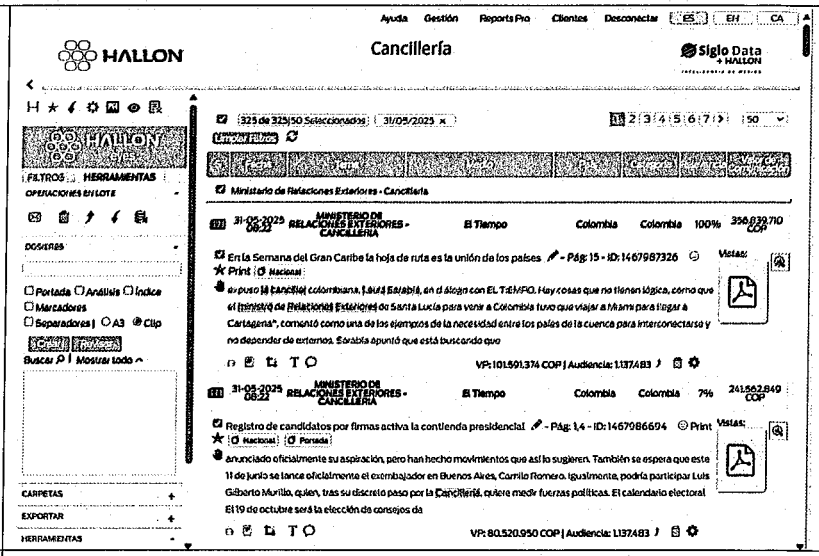
Monitoreo de medios nacionales, internacionales y redes sociales sobre contenidos que impacten al ministerio de relaciones exteriores y su fondo rotatorio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

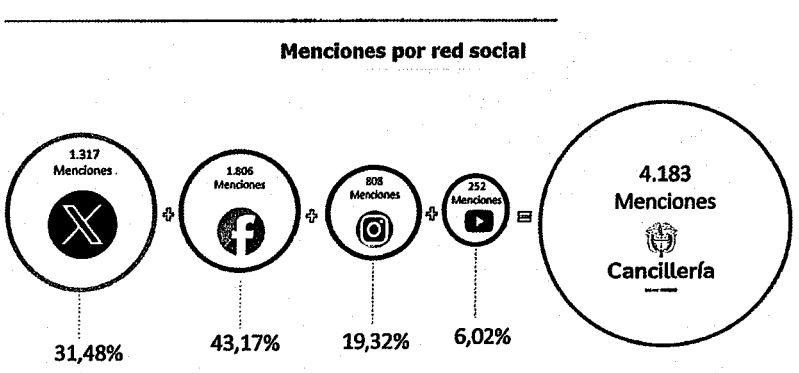
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El contratista será el responsable por la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el Anexo técnico y demás documentos del proceso, para lo cual deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato.	Siglo Data tiene activa la plataforma y la configuración de las categorías solicitadas por el cliente para el funcionamiento de la misma y el envío de la información correspondiente al periodo del 09 de mayo al 31 de mayo del año 2025.
Contar con un equipo humano experto (profesionales en comunicación social o afines) en la medición, análisis y evaluación de la información recopilada, con el fin de proporcionar orientaciones sobre las estrategias en comunicaciones y la eficacia y alineación de los mensajes que se difunden desde el Ministerio con su estrategia.	Equipo de monitoreo, área comercial, servicio al cliente, analistas en el área de medios de comunicación, redes sociales, dispuestos a atender las necesidades del cliente.

Monitorear y generar alertas de lunes a domingo entre las 5:00am y las 10:00pm sobre fuentes, mensajes y flujos de información en redes sociales en tiempo real respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, sus directivos, funcionarios o áreas de interés, para lograr una mejor comprensión sobre los principales actores, influenciadores, posiciones y mensajes que rodean el debate nacional e internacional	Envío de alertas vía whatss app a los siguientes números: 3102332721-3176378561-3005672640-3004039878-3053261065-3124022663-3016855038-3242574343-3143300949-3108518018-3014582798-3166937724-3017401506-3143444157-3116174767-3223495748-3113297282  SigloD Cancillería Camila, Javier, Siglo, +57 310 3243133, +57 322 8132567, +57 300 4039878, +57 31... **deBenedetti del Ministerio del Interic** Hoy **:ancillería //** **Minambiente - Ministerio de la Igualdad - Minminas - Ecopetrol -** (07:55): Mañanas Blu. http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=25820&cid=1507972874 **HALLON NOW - Cancilleria** **semana.com:** Las movidas de la canciller Yolanda Villavicencio: así desplazó al círculo de confianza de Laura Sarabia URL: https://www.semana.com/politica/articulo/yolanda-villavicencio-ha-sacado-a-varios-exfuncionarios-de-laura-sarabia-de-la-cancilleria-para-poner-personas-de-su-circulo-de-confianza/202520 PDF: http://d.eprensa.com/view_pdf.php?sid=25820&cid=1507974209 **HALLON NOW - Cancilleria** **Blu Radio - Ent. al Ministro Eduardo Montealegre, ...** **Leer más** 8:06 a. m. **HALLON NOW - Cancilleria** **Teleantioquia - Pronunciamiento de la Procuraduría y Contraloría sobre el tema de los pasaportes en Colombia . (Men. Ministerio Relaciones Exteriores - Imprenta Nacional).** (07:11): 07:00 a diez minutos. Gracias por continuar con nosotros. Es noticia un pronunciamiento de la Procuraduría o de la Contraloría sobre el tema de los pasaportes. Qué es lo que ocurre. Catalina ya se había pronunciado, la Procuraduría, ahora lo hace la Contraloría y lo hace encendiendo las alarmas, porque dicen que si el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Gobierno del Penal y también el convenio que han suscrito con el Gobierno de Portugal, no toman http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=25820&cid=1507968012 **HALLON NOW - Cancilleria**
Realizar monitoreo diario permanente y en tiempo real de los medios de comunicación nacionales e internacionales de noticias relacionadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sus directivos y funcionarios, sus entidades adscritas, la política exterior, la imagen de Colombia en el mundo y el sector de relaciones exteriores. Lo anterior independiente de si	Se cuenta con actualización automática en la plataforma de las notas correspondientes al Ministerio y demás temas solicitados por el cliente

se trata de un medio de comunicación gratuito o pago mediante suscripción.	
Elaborar y enviar una vez revisada la información publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, así como en las redes sociales por correo electrónico tres informes diarios, en correos individuales con los asuntos: Colombia, América, mundo, editoriales y columnas, en los siguientes horarios: 8:00 a.m., 2:00 p.m., y 8:00 p.m. que deberá contener un análisis de cómo reportaron los medios las noticias de la Cancillería y sus entidades adscritas (el análisis debe clasificar las noticias en positivas, negativas y neutrales o informativas, además debe tener recomendaciones de cómo actuar frente a los temas coyunturales que tienen que ver con el sector de Relaciones Exteriores). Además, ordenar los informes de la siguiente manera. Titular, medio, dos párrafos con resumen de la noticia, link de la publicación. Estos informes deben ser remitidos al GIT de prensa y comunicación vía correo electrónico y chat de WHATSAPP	Envío de reportes diarios con una frecuencia de 8:00 am – 2:00 pm y 8:00 pm, a los siguientes correos proporcionados por el cliente: angela.parra@cancilleria.gov.co; emily.acevedo@cancilleria.gov.co; deibi.gonzalez@cancilleria.gov.co; johana.bernal@cancilleria.gov.co; cristian.martinez@cancilleria.gov.co; laura.beltran@cancilleria.gov.co; maria.romero@cancilleria.gov.co; rsolanoa@cancilleria.gov.co; jaimer.cantillo@cancilleria.gov.co; carolina.velez@cancilleria.gov.co; yenny.bayona@cancilleria.gov.co; carlos.rivera@cancilleria.gov.co; maria.mugno@cancilleria.gov.co; cesar.bello@cancilleria.gov.co; luis.ortizt@cancilleria.gov.co; prensa@cancilleria.gov.com;

	Cancillería Reporte de noticias en PDF Portadas Diarios Nacionales EL TIEMPO | Portafolio | LR | EL ESPECTADOR **Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancilleria** **Ministerio de Relaciones Exteriores - Cancilleria** **Fuente: El Tiempo** **Fecha: mayo 31** **Costo: $101.591.374,00** **Titular:** En la Semana del Gran Caribe la hoja de ruta es la unión de los países expuso la canciller colombiana, Laura Sarabia, en diálogo con EL TIEMPO. Hay cosas que no tienen lógica, como que el ministro de Relaciones Exteriores de Santa Lucía para venir a Colombia tuvo que viajar a Miami para llegar a Cartagena", comentó como una de los ejemplos de la necesidad entre los países de la cuenca para interconectarse y no depender de externos. Sarabia apuntó que está buscando que **Fuente: El Tiempo** **Fecha: mayo 31** **Costo: $80.520.950,00** **Titular:** Registro de candidatos por firmas activa la contienda presidencial anunciado oficialmente su aspiración, pero han hecho movimientos que así lo sugieren. También se espera que este 11 de junio se lance oficialmente el exembajador en Buenos Aires, Camilo Romero. Igualmente, podría participar Luis Gilberto Murillo, quien, tras su discreto paso por la Cancillería, quiere medir fuerzas políticas. El calendario electoral El 19 de octubre será la elección de consejos de **Fuente: El Tiempo** **Fecha: mayo 31** **Costo: $78.523.187,00** **Titular:** El Automóvil Club de Colombia cumple 85 años MedellínBogotá, y más competencias ruteras que remataron en 1967con la última edición del Circuito Central Colombiano. En 1980 ayudó con la puesta en marcha del Autódromo de Tocancipá, luego de que el Ricardo Mejía cerrara sus puertas. Como representante de la FIA, el ACC detenta el poder deportivo para Colombia y actúa como cancillería para la expedición de las licencias internacionales de los pilotos
Enviar alerta sobre encuestas publicadas en las que se evalúe el Gobierno Nacional, el Sector de Relaciones Exteriores o a la Canciller. Enviar a la mayor brevedad posible el documento de la encuesta.	No se han publicado encuestas en medios que apliquen en este caso
Disponer de una persona que tendrá como principal función dirigir el proyecto y el seguimiento de estas obligaciones; asimismo brindar un acompañamiento y asesoría permanente en inteligencia de medios al Coordinador (a) de la Oficina de Prensa. Esta persona podrá estar en remoto desde las oficinas de la empresa de monitoreo y debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.	Se cuenta con el acompañamiento permanente del señor Javier Galvis como ejecutivo comercial a cargo de la cuenta y de la señora Anyi Castellanos asistente comercial, quienes en efecto están 100% dispuestos y disponibles para el seguimiento del presente contrato. Además de contar con un equipo especializado en Servicio de Atención al cliente en un horario de Lunes a Domingo (6:00 am a 10:00 pm)
Remitir al GIT de Prensa de la Cancillería las noticias solicitadas (bien sean audios, videos, enlaces de portales de internet o PDF de ediciones impresas de periódicos) por la oficina y autorizadas por la Jefe de Prensa.	Se remiten los soportes solicitados por las personas autorizadas por la Cancillería para tal fin, audio, video y/o PDF, según los requerimientos específicos que amerite el caso
Evidenciar, registrar y enviar los temas que circulan en redes sociales sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores,	Se realiza envío diario y mensual de Redes Sociales

identificar riesgos de reputación que no son visibles en los medios tradicionales y prever escenarios de crisis y oportunidades.



Descripción del Informe:

Reflejo del comportamiento e interacciones de los usuarios con la entidad en Redes Sociales del 10 al 31 de mayo de 2025



- Total de menciones por red social
- Trazabilidad de la información
- Contenidos destacados con mayor audiencia
- Ranking de tuiteros con mayor audiencia que mencionaron la Entidad
- Ranking de usuarios en Facebook con mayor audiencia que mencionaron la Entidad
- Sentimiento de las menciones registradas en Twitter, Facebook, Instagram y Youtube.
- Menciones destacadas por sentimiento
- Ranking de los perfiles en Twitter que han realizado mayor número de publicaciones
- Ranking de los perfiles en Facebook que han realizado mayor número de publicaciones.
- Nube de términos más utilizados en las conversaciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación del Contratista

Observaciones: (en este espacio el supervisor del de contrato, deberá escribir las observaciones frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista)

Aprobado:

Wilson Jairo Ortiz Sánchez

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR
Supervisor

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-018
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTAS	VERSION: 07
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 7

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

EL HISTORIAL DE CAMBIOS REGISTRADO A CONTINUACIÓN SE DEBE DILIGENCIAR CADA VEZ QUE EL FORMATO CAMBIE DE VERSIÓN. ESTA PARTE DE FORMATO NO DEBERÁ SER IMPRESA PARA LA APLICACIÓN DE ESTE.

HISTORIAL DE CAMBIOS	
VERSIÓN	**NATURALEZA DEL CAMBIO**
5	• Se incluye nota de protección de datos. • Se incluyó texto con instrucciones. • Se incluye Historial de Cambios
6	• Nombre: Se incluye el nombre del proceso. Se modifica el nombre del formato "Informe contratista" por "Informe actividades contratistas" • Responsabilidad de aplicación: Se actualiza a " • Se elimina texto "de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos con personas naturales" quedando texto "Informe de actividades para contratos" • Se incluyen textos "Tipo de Contratista:" y "Persona Natural ___ Persona Jurídica ___" • Se eliminan casillas de "Elaboró" y "FV" • Nota de pie de página: Se incluye el texto "descargado o".
7	• Se modifica la responsabilidad de aplicabilidad de "Todos los procesos" a "Áreas internas de todos los procesos"

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 5

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione con x según corresponda:

Contrato: ____ Aceptación de oferta: X Orden de compra: ____ Convenio: ____

El suscrito **Git prensa y comunicación corporativa**, en su condición de supervisor de **aceptación de oferta** Nº **400** del 09 de mayo de 2025, suscrito con Siglo Data Sas identificado con 830.072.071-2 cuyo objeto es **Monitoreo de medios nacionales, internacionales y redes sociales sobre contenidos que impacten al ministerio de relaciones exteriores y su fondo rotatorio** y de acuerdo el informe de actividades presentado por el contratista certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo del **09 al 30 de mayo de 2025**

- Pago por fracción o proporcional: del 09 de 05 de 2025 al 30 de 05 de 2025.

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / ACEPTACIÓN DE OFERTA			
A VALOR TOTAL VALOR + ADICIÓN (Si aplica)	B SALDO ACTUAL	C VALOR A PAGAR	D NUEVO SALDO DEL CONTRATO (B-C)
$57.393.700	$57.393.700	$6.012.674	$51.381.026

Por lo anterior, solicito se realice el pago número **1** de la vigencia **2025** de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.

En caso de que se requiera liberar saldos, relaciónelo aquí:
Valor para liberar (no aplica) $_____

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: **Bogotá D.C**

Para constancia se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de julio de 2025.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	GESTIÓN FINANCIERA / CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 3
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 5

Wilson Jairo Ortiz Sánchez

FIRMA Y NOMBRE DEL SUPERVISOR
(Cargo del supervisor)

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia delos documentos recibidos para el pago el primer pago. El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Cancillería

Bogotá, D.C., 6 de mayo de 2025

Señor:
JAVIER GALVIS MONTERO
CC No. 79.156.923
Representante Legal
SIGLO DATA S.A.S.
NIT. 830.072.071-2
CARRERA 48 # 95-72 PISO 7
Teléfono: 3125509484
Correo electrónico: firmasydocumentos@siglodata.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACION DE OFERTA No. 400 de 2025

Respetado Señor Galvis:

Con toda atención me permito informarle, que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, acepta su oferta presentada el día 2o de abril de 2025, toda vez que cumple con todos los requisitos exigidos dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MRE-FR- MC-004-2025.

1. OBJETO:

MONITOREO DE MEDIOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y REDES SOCIALES SOBRE CONTENIDOS QUE IMPACTEN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

2. EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista se obliga a cumplir con lo indicado en la Invitación Publica y en las condiciones establecidas para efectos de ejecución del contrato en el Estudio previo y las siguientes especificaciones:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL BIEN Y/O SERVICIO:

1. Garantizar la prestación del servicio de manera ágil, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa debe enterarse en menor tiempo (Un máximo de 1 hora, después de que sea publicada la noticia) de los acontecimientos nacionales e internacionales, la empresa de monitoreo debe enviar en tiempo real al Coordinador del GIT de Prensa y Comunicación Corporativa, así como a los funcionarios de esta oficina que se dispongan, alertas a través de mensajería instantánea y correo electrónico (o según el canal dispuesto por el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa) con el titular y resumen del contenido informativo o de opinión detectado a través del monitoreo de medios y redes sociales. Acompañar estas alertas del respectivo link en el que se publica la información y, en el caso de televisión y radio, del archivo de audio o video. El servicio de alertas se prestará de lunes a domingo (Incluidos los días festivos) de 5:00 a.m. a 10:00 p.m. Las alertas que se generen por fuera de ese horario deben enviarse a primera hora del día siguiente.

2. Realizar además del monitoreo de medios y redes sociales a nivel nacional e internacional mencionado, el seguimiento diario y exclusivo a las emisoras La W Radio, Caracol Radio, Blu Radio, RCN Radio y La FM, durante el tiempo total de sus respectivos noticieros, así como a los boletines noticiosos que se emiten periódicamente en estas emisoras. En caso de producirse una noticia, entrevista, comentario, opinión u otro contenido relacionado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, enviarlo mediante el sistema de alertas y acompañarlo del respectivo audio.

3. Realizar seguimiento diario y exclusivo a los noticieros de televisión de RCN, Caracol, RED MÁS Noticias, CM&, Noticias Uno, Cablenoticias y City TV en todas sus ediciones. En caso de producirse una noticia, entrevista, comentario, opinión u otro contenido relacionado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, enviarlo mediante el sistema de alertas y acompañarlo del respectivo video.

4. Realizar seguimiento diario y exclusivo a los principales periódicos y portales informativos a nivel internacional (incluidos los que producen contenidos en inglés y en los idiomas de los principales medios) En caso de producirse una noticia, entrevista, comentario, columna de opinión u otro contenido relacionado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, enviarlo mediante el sistema de alertas y acompañarlo del respectivo link o pdf de la publicación.

5. Elaborar y enviar una vez revisada la información publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, así como en las redes sociales, a través de correo electrónico tres informes diarios, con, en correos individuales con los asuntos: Colombia, América, mundo, editoriales y columnas, en los siguientes horarios: 8:00 a.m., 2:00 p.m., y 8:00 p.m. de lunes a domingo (Incluidos los días festivos) que deberá contener un análisis de cómo reportaron los medios las noticias de la Cancillería y sus entidades adscritas (el análisis debe clasificar las noticias en positivas, negativas y neutrales o informativas). Además, ordenar los informes de la siguiente manera: Titular, medio, dos párrafos con resumen de la noticia, link de la publicación.

6. Enviar al final de cada día un balance cualitativo sobre los temas que se movieron en las redes sociales que estén relacionados con el Sector de Relaciones Exteriores, sus directivos y funcionarios, en el que se indique el impacto de las publicaciones y se identifique el alcance o impacto de los mensajes que se emitieron desde las cuentas de la Cancillería y del Canciller.

7. Elaborar y enviar una vez revisada la información publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, así como en las redes sociales un informe semanal que con el análisis de cómo reportaron los medios las noticias de la Cancillería y sus entidades adscritas (el análisis debe clasificar las noticias en positivas, negativas y neutrales o informativas), con KPI's (Key Performance Indicators) sobre la activación de comunidad, influenciadores, la conversación y los protagonistas que rodean el debate nacional respecto al sector de relaciones exteriores, teniendo en cuenta los usuarios de la Cancillería y del Canciller en las diferentes plataformas de redes sociales. El mismo debe ser enviado por correo electrónico.

8. Monitorear y generar alertas sobre fuentes, mensajes y flujos de información en redes sociales en tiempo real respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, sus directivos, funcionarios o áreas de interés, para lograr una mejor comprensión sobre los principales actores, influenciadores, posiciones y mensajes que rodean el debate nacional e internacional, para que la organización pueda evaluar objetivamente el desempeño de su estrategia digital.

9. Realizar seguimiento diario y exclusivo a los principales periódicos y portales informativos del país, teniendo en cuenta no sólo los de alcance nacional, sino también local o regional (Colombia). En caso de producirse una noticia, entrevista, comentario, columna de opinión u otro contenido relacionado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, enviarlo mediante el sistema de alertas y acompañarlo del respectivo link o pdf de la publicación.

10. Enviar alerta sobre encuestas publicadas en las que se evalúe el Gobierno Nacional, el Sector de Relaciones Exteriores o al jefe de la cartera. Enviar a la mayor brevedad posible (Un máximo de 1 hora, después de que sea publicada la noticia) el documento de la encuesta.

11. Realizar un informe mensual hasta el mes de diciembre que se entregará durante los 5 primeros días de cada mes, sobre el comportamiento de la información relacionada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta la evolución del contenido noticioso y de opinión. El mismo deberá ser enviado por correo electrónico al GIT de Prensa y Comunicación Corporativa.

12. Realizar un informe final con las actividades realizadas durante la vigencia de todo el contrato en el mes de diciembre, que se enviará por correo electrónico al GIT de Prensa y Comunicación Corporativa, en la fecha establecida por el área de Cuentas por Pagar, para el realizar el respectivo pago del mes en curso, dentro de la vigencia del contrato.

13. Pactar con la Coordinadora de la oficina de Prensa o con quien ella designe para realizar seguimiento a las obligaciones adquiridas en este contrato, según petición expresa.

14. Cruzar variables, con el fin de permitir la medición y el análisis en diferentes categorías que se puedan asociar a los indicadores definidos. Este cruce debe realizarse en cualquier espacio de tiempo solicitado (de domingo a domingo, incluidos días festivos).

15. Remitir al GIT de Prensa y Comunicación Corporativa de la Cancillería las noticias solicitadas (bien sean audios, videos, enlaces de portales de internet o PDF de ediciones impresas de periódicos) por esta dependencia y autorizadas por su Coordinador(a).

16. Evidenciar, registrar y enviar los temas que circulan en redes sociales sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, identificar riesgos de reputación que no son visibles en los medios tradicionales y prever escenarios de crisis y oportunidades.

17. Contar con un software especializado que permita la búsqueda y análisis de noticias en medios nacionales e internacionales y redes sociales. Que cuente además con un repositorio que permita la consulta permanente de los datos.

2.2. ESPECIFICACIONES MINIMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

1. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.

2. Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el l Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.

3. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
4. Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

3. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será por siete (7) meses sin superar el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VALOR:

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($57.393.700)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista, de acuerdo con la propuesta presentada.

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo incluye la Entidad Estatal
MONITOREO DE MEDIOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y REDES SOCIALES SOBRE CONTENIDOS QUE IMPACTEN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO	7,00	MES	13.165.366,67	8.199.100,00	57.393.700,00

La presente contratación se encuentra soportada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123425 del 5 de marzo de 2025**, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales de la Entidad, y se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios del servicio ofertado, se mantendrán sin modificación durante la ejecución del contrato.

5. EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la Ciudad de Bogotá.

6. FORMA DE PAGO:

EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará al Contratista previa presentación de la factura correspondiente, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor de Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar, así:

Pagos mensuales vencidos, a la entrega de los servicios contratados y con el recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El pago producto del presente proceso de selección será consignado en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia. El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá aportar certificación original reciente expedida por la Entidad bancaria donde conste el número de la cuenta, persona natural o jurídica.

Si las facturas no han sido bien elaboradas, no cumplen con las normas aplicables o la Entidad solicita correcciones a la misma o no se acompañan de los documentos que las respalden, el término de trámite de revisión, aprobación y pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o documento equivalente, o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos y por tal motivo no se darán lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza a favor del contratista.

Las demoras que se presenten por estos conceptos no serán atribuibles a la Entidad, por tanto, serán de responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En caso de que el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago de la respectiva negociación. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un comitente vendedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Factura electrónica sin validación previa: en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva del servicio contratado y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas, aspectos técnicos exigidos y de conformidad con la oferta presentada.

En todo caso, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que el contrato declara conocer y aceptar.

Anexo con la factura de los servicios prestados y recibidos a satisfacción en cada mes se deberá presentar la certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO. - El citado pago se efectuará mediante consignación en la Cuenta bancaria, que **EL CONTRATISTA** acredite como propia. El pago previsto en esta cláusula se acreditará en la cuenta antes mencionada, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - RÉGIMEN TRIBUTARIO. Se establece de conformidad con el formulario de Registro Único Tributario (RUT) que la Empresa es Régimen Común. **EL CONTRATISTA**, informará cualquier cambio al mismo y será responsabilidad exclusiva del **CONTRATISTA** dar aviso al supervisor de la presente aceptación de oferta. La Entidad no reconocerá valor adicional a la presente aceptación de oferta por este concepto.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1. Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su responsabilidad, de acuerdo con los términos contractuales ofertados.
2. Mantener fijos los precios presentados en la oferta económica durante la ejecución del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio junto con el supervisor del contrato, si aplica.
4. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores por conducto de la supervisión.
5. Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
6. Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.
7. Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el contrato y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo, en caso de ser necesario.
8. Allegar al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato.
9. Enviar al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de Salud y Seguridad en el Trabajo del equipo mínimo de trabajo.
10. Dar aplicación a la política del Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad de la Información y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión) establecida en el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. Cumplir con lo estipulado en la cláusula Forma de Pago y requisitos para el Pago, con respecto a los documentos requeridos para el mismo y el plazo establecido para la presentación de la facturación.
12. Reportar al supervisor, de manera inmediata, la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
13. Transportar por su cuenta y riesgo, las herramientas, repuestos y demás elementos desde y hacia las instalaciones de la entidad, sin costo adicional.
14. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.
16. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Ministerio de Relaciones Exteriores por el incumplimiento del contrato.
17. Asumir la responsabilidad civil que genere la(s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.
18. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.
19. Presentar la factura y/o cuenta de cobro detallando los servicios prestados, el período de prestación y los beneficiarios de aquellos de acuerdo con el informe mensual solicitado.
20. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, si a ello hubiere lugar, como requisito para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
21. Cumplir con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cumplimiento del "Modelo de Recepción de facturas de Venta, Notas Débito y/o Crédito". (cuando aplique).
22. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colomba Compra Eficiente.
23. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar los documentos de archivo y de apoyo, físicos y electrónicos que se reciban y produzcan como resultado del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionados en el formato establecido para tal fin.
24. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley.
25. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

7.2. Obligaciones Específicas

1. El contratista será el responsable por la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el Anexo técnico y demás documentos del proceso, para lo cual deberá realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del Contrato.
2. Contar con un equipo humano experto (profesionales en comunicación social o afines) en la medición, análisis y evaluación de la información recopilada, con el fin de proporcionar orientaciones sobre las estrategias en comunicaciones y la eficacia y alineación de los mensajes que se difunden desde el Ministerio con su estrategia.

3. Monitorear y generar alertas de lunes a domingo entre las 5:00am y las 10:00pm sobre fuentes, mensajes y flujos de información en redes sociales en tiempo real respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, sus directivos, funcionarios o áreas de interés, para lograr una mejor comprensión sobre los principales actores, influenciadores, posiciones y mensajes que rodean el debate nacional e internacional
4. Realizar monitoreo diario permanente y en tiempo real de los medios de comunicación nacionales e internacionales de noticias relacionadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sus directivos y funcionarios, sus entidades adscritas, la política exterior, la imagen de Colombia en el mundo y el sector de relaciones exteriores. Lo anterior independiente de si se trata de un medio de comunicación gratuito o pago mediante suscripción.
5. Elaborar y enviar una vez revisada la información publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, así como en las redes sociales por correo electrónico tres informes diarios, en correos individuales con los asuntos: Colombia, América, mundo, editoriales y columnas, en los siguientes horarios: 8:00 a.m., 2:00 p.m., y 8:00 p.m. que deberá contener un análisis de cómo reportaron los medios las noticias de la Cancillería y sus entidades adscritas (el análisis debe clasificar las noticias en positivas, negativas y neutrales o informativas, además debe tener recomendaciones de cómo actuar frente a los temas coyunturales que tienen que ver con el sector de Relaciones Exteriores). Además, ordenar los informes de la siguiente manera: Titular, medio, dos párrafos con resumen de la noticia, link de la publicación. Estos informes deben ser remitidos al GIT de prensa y comunicación vía correo electrónico y chat de WHATSAPP
6. Enviar alerta sobre encuestas publicadas en las que se evalúe el Gobierno Nacional, el Sector de Relaciones Exteriores o a la Canciller. Enviar a la mayor brevedad posible el documento de la encuesta.
7. Disponer de una persona que tendrá como principal función dirigir el proyecto y el seguimiento de estas obligaciones; asimismo brindar un acompañamiento y asesoría permanente en inteligencia de medios al Coordinador (a) de la Oficina de Prensa. Esta persona podrá estar en remoto desde las oficinas de la empresa de monitoreo y debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.
8. Remitir al GIT de Prensa de la Cancillería las noticias solicitadas (bien sean audios, videos, enlaces de portales de internet o PDF de ediciones impresas de periódicos) por la oficina y autorizadas por la Jefe de Prensa.
9. Evidenciar, registrar y enviar los temas que circulan en redes sociales sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, identificar riesgos de reputación que no son visibles en los medios tradicionales y prever escenarios de crisis y oportunidades.

7.3. Obligaciones específicas del contratista en materia del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Participar en las inducciones y/o capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional.
2. Cumplir las políticas y lineamientos que hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental de la entidad emitidas desde Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional establecidas a través del AS-MA-001 Manual Del Sistema Integrado de Gestión.

3. De conformidad a las obligaciones específicas, cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital identificadas en la Matriz Legal Ambiental disponible en la Intranet (sección de Planeación y Gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

7.4. Obligaciones del FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

1. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Pagar el valor del contrato en cumplimiento de la forma de pago establecida.
5. Adelantar oportunamente la etapa de liquidación del contrato (según aplique)

8. SUPERVISIÓN

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del **COORDINADOR DEL GIT DE PRENSA Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA** del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o quién haga sus veces o a quien designe el (la) Ordenador (a) del Gasto; quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la entidad.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual.
2. Hacer seguimiento a la ejecución contractual de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
3. El supervisor deberá velar porque el contratista cumpla oportunamente con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, el término para atender estos procedimientos será realizado en un plazo no mayor a un (1) día hábil una vez recibida la notificación emitida por Colombia compra eficiente mediante correo electrónico.
4. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.

5. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
6. Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este.
7. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
8. El supervisor deberá verificar, en caso de que aplique, si los bienes utilizados por el contratista se encuentran en debido estado de conservación.
9. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que implica la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de la situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión de este.
10. Verificar y aprobar los informes en los plazos establecidos para tal fin, y los cuales el contratista debe presentar en el marco de ejecución del contrato
11. Informar del ingreso de los elementos al Almacén de la Entidad en caso de que se requiera.

9. HÁBEAS DATA:

EL FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES está comprometido con el tratamiento leal, lícito, legítimo y seguro de los datos personales contenidos en sus sistemas de información. En virtud del presente contrato, para poder cumplir con las obligaciones legales, contractuales y misionales adquiridas, la información entregada de parte del **CONTRATISTA,** con la finalidad de establecer una relación contractual, permanecerá en la base de datos del **FONDO** mientras la misma sea necesaria o durante el término que determine la ley. Al suscribir el presente contrato manifiesto que fui informado expresa y previamente por parte del **FONDO**, como responsable del tratamiento de la información de las finalidades, obligaciones y deberes enmarcados en la ley de protección de datos, así como los derechos que me asisten, como lo son conocer, actualizar o rectificar mi información y ejercer los demás derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y complementarios, según la Política de Tratamiento de Información, disponible en: http://www.cancilleria.gov.co, en la cual se indica los canales habilitados por **EL FONDO** para ejercerlos.

10. MULTAS Y SANCIONES:

En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato o de los contratos por causas imputables al **CONTRATISTA,** salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, **EL FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a).** podrá imponer al Contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. **b) MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos, **EL FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales **EL FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** podrá declarar la caducidad. **c) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato o de los contratos, **EL CONTRATISTA** pagará al **EL FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE**

RELACIONES EXTERIORES, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del o los contratos cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato o de los contratos que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PARÁGRAFO PRIMERO. - Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva y la parte resolutiva que lo declare será publicada en el SECOP y se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012.

11. GARANTIAS

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI__X__ NO____

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la Aceptación de Oferta **EL CONTRATISTA** deberá constituir en favor de **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, NIT 860.511.071-6,** garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	Del valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Del valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Del valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato

12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

La oferta y su aceptación constituyen el contrato, el cual se perfecciona con la suscripción de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II, para el inicio de ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

13. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ENTIDAD de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato e imputables al CONTRATISTA. Se considerarán hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de éstos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de

demandas, reclamaciones o acciones legales contra LA ENTIDAD y que sean responsabilidad de EL CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a LA ENTIDAD y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen.

14. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

Para los casos en que EL CONTRATISTA tenga acceso a información exclusiva de uso propio de las funciones de LA ENTIDAD, se compromete a mantener la más estricta reserva y a tratar la misma con la calidad de información confidencial que le corresponde, comprometiéndose así EL CONTRATISTA a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente y a cumplir la citada obligación incluso con terceros que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte en el que se encuentre la información.

PARÁGRAFO. El cumplimiento de esta obligación es de carácter indefinido, resaltando su obligatoriedad mientras se conserven las condiciones y características necesarias para clasificar la información como confidencial, y se mantendrá en vigor con posterioridad al cumplimiento del objeto contractual suscrito, o vencido el plazo de ejecución del mismo. Por ello, EL CONTRATISTA garantiza que dejará de utilizar los y hará entrega de los mismos conforme a los procedimientos establecidos por LA ENTIDAD a través del supervisor.

15. NOTIFICACIONES:

EL CONTRATISTA, acepta con la aprobación en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos legales y contractuales en el correo electrónico indicado en la carta de presentación de su oferta.

16. PUBLICACIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: Carlos Mario González Fajardo – Director Administrativa y Financiera
Revisó: Edilma Rojas Rojas -Coordinadora GIT Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Johanna A: Agudelo J. –Contratista GIT Licitaciones y Contratos.

SIGLO DATA S.A.S
NIT.: 830.072.071-2 No somos grandes contribuyentes
Responsables de I.VA y pertenecemos
al Código Nueva Actividad Economica
ICA 6399 con tarifa 9.66 x 1000

CR 48 95 72 P 7
PBX: 670 0179
Bogotá D.C. - Colombia -
contabilidad@siglodata.com

Siglo Data + HALLON

www.siglodata.com

MEJORES DECISIONES EN MENOR TIEMPO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°. 42048

Cliente: FONDO ROTARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nit./C.C.: 860511071- 6

Fecha de y Hora de Generación: 8 AGOSTO DE 2025 14:43:56

Correo: edwin.pineda@cancilleria.gov.co

Dirección y Telefono: Tel.:

Contrato y/o Orden de Compra No.: CO4002025

Vencimiento: 07 Septiembre de 2025

Forma de pago: Credito

DETALLE	VALOR TOTAL
SERVICIO MONITOREO SIGLO DATA SEGUIMIENTO EN MEDIOS DE COMUNICACION DE NUESTRA COBERTURAA RADIO, TELEVISION, PRENSA E INTERNET DE ACUERDO A TEMARIO SUMINISTRADO EN OFERTA PERIODO: DEL 9 AL 30 DE MAYO DE 2025 #$11-02-00;CO4002025;maria.romero@cancilleria.gov.co#$	5,052,667.00

Por favor realizar transferencia electrónica a nombre de SIGLO DATA S.A.S , a las cuentas :
BANCO CAJA SOCIAL, CTA DE AHORROS N° 24503871930
BANCOLOMBIA, CTA CTE N°: 031-689577-58
DAVIVIENDA, CTA CTE N°: 477769999699
y confirmar vía correo a:
contabilidad@siglodata.com - l.rativa@siglodata.com

SUBTOTAL	5,052,667.00
DESCUENTO	0
Mas 19 % I.V.A.	960,006.73
TOTAL	6,012,673.73

GRACIAS POR UTILIZAR NUESTROS SERVICIOS

CUFE: 65ae944773e662d5b83301314c1bcb94718ef63efd15d853e0185eea27e56bb5090f329aff5f7671cc1e783ba004f2b7

Fecha y Hora de Validación: 2025-08-08 14:43:59-05:00

Autorización de facturación electronica No. 18764078753271 del 03/09/2024 prefijo 40427 al 41427. Vigencia 24 meses.

Proveedor Tecnólogico: ATEB COLOMBIA SAS Nit: 900965992-7
Software Contable Helisa – Proasistemas S.A. Nit: 800042928-1

Esta factura se da por aceptada después de 72 horas; según el Art 773 del código de comercio.

Firma autorizada: LEONOR RATIVA

TOTAL $: 6,012,673.73

Elaborado:	Revisado:	Aprobado por:	Recibí conforme: Fecha
YC	LR	JG	

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.: 400-2025

VALOR: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($57.393.700)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

CELEBRADO ENTRE: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y SIGLO DATA S.A.S.

POLIZA(S) No(s): 2070233

ANEXO No. (s): 0

EXPEDIDA POR: JMalucelli Travelers Seguros S.A.

FECHA DE EXPEDICION: 08/05/2025

AMPARO	PORCENTAJE O SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20%	$ 11.478.740	07/05/2025	31/12/2026
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	20%	$ 11.478.740	07/05/2025	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 2.869.685	07/05/2025	31/12/2028

Por encontrarse expedida(s) conforme al texto del contrato arriba citado se aprueba la póliza anteriormente mencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2017, artículos 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.8.del Decreto 1082 de 2015 y Resolución 9444 de 2024. Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C., el 9 de mayo de 2025.

ELABORÓ:

JOHANNA A. AGUDELO J.
Contratista GIT de Licitaciones y Contratos

APROBÓ:

EDILMA ROJAS ROJAS
Coordinadora GIT de Licitaciones y Contratos

JMalucelli TRAVELERS

CERTIFICACIÓN PÓLIZA No. 2070233

Con el presente nos permitimos certificar que **JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A**, con NIT: **900.488.151-3** emitió la póliza de **CUMPLIMIENTO** No. **2070233** endoso **0**, con las siguientes características a la fecha:

TOMADOR:	SIGLO DATA SAS
NIT:	830.072.071 - 2
ASEGURADO:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | NIT: 860511071
NIT:	860.511.071 - 6
BENEFICIARIO:	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | NIT: 860511071
NIT:	860.511.071 - 6
VALOR ASEGURADO TOTAL:	COP 25,827,165.00
VIGENCIA TOTAL:	desde el 07-05-2025 hasta el 31-12-2028

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBJETO: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DEL CONTRATO NO. 400-2025 CUYO OBJETO ES MONITOREO DE MEDIOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y REDES SOCIALES SOBRE CONTENIDOS QUE IMPACTEN AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO

AMPAROS:	Fecha Inicial	Fecha Final	Suma Asegurada	Valor Prima
Calidad del Servicio	07-05-2025	31-12-2025	11,478,740.00	30,000.00
Cumplimiento del contrato	07-05-2025	31-12-2026	11,478,740.00	47,409.00
Pago de salarios y prestaciones sociales	07-05-2025	31-12-2028	2,869,685.00	30,000.00

VALOR PRIMA NETA:	COP 107,409.00
GASTOS:	COP 10,000.00
IVA:	COP 22,307.00
PRIMA TOTAL:	COP 139,716.71

Se expide la presente certificación a los 09 dias del Mes de mayo de 2025

Atentamente,

CERTIFICACIÓN PÓLIZA No. 2070233



FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.
900.488.151-3

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830072071
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGLO DATA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 21 NO 169 76 OF 209	TELÉFONO:	6700179
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SIGLO1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7972233875	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1529286853

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 1,512,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,512,000	$ 0	$ 1,512,000
230301	230301-PORVENIR	11	$ 4,731,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,731,100	$ 0	$ 4,731,100
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 2,225,300	$ 0	$ 0	$ 34,100	$ 34,100	$ 0	$ 0	$ 2,293,500	$ 0	$ 2,293,500
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 8,759,400	$ 0	$ 0	$ 238,500	$ 394,500	$ 0	$ 0	$ 9,392,400	$ 0	$ 9,392,400
SUBTOTALES:										**$ 17,929,000**	**$ 0**	**$ 17,929,000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 126,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126,000	$ 0	$ 0	$ 126,000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260,100	$ 0	$ 0	$ 260,100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 766,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 766,700	$ 0	$ 0	$ 766,700
EPS008	EPS008-COMPENSAR	9		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,442,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,442,600	$ 0	$ 0	$ 1,442,600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3,797,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,797,400	$ 0	$ 0	$ 3,797,400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 282,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282,600	$ 0	$ 0	$ 282,600
SUBTOTALES:													**$ 6,695,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6,695,400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	23		$ 0	$ 0		$ 0	$ 542,100	$ 542,100	$ 0	$ 0	$ 542,100
SUBTOTALES:									**$ 542,100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 542,100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	23	$ 4,307,400	$ 0	$ 4,307,400
SUBTOTALES:			**$ 4,307,400**	**$ 0**	**$ 4,307,400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 780,000	$ 0	$ 780,000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 520,000	$ 0	$ 520,000
SUBTOTALES:			**$ 1,300,000**	**$ 0**	**$ 1,300,000**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1013645360	RAMIREZ SALAMANCA DIEGO ALEJANDRO	DEPEND		$ 2.006.000	FIJO			SI								01-30							
2	CC 1013686706	HUERTAS HERNANDEZ ANGGIE GABRIELA	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI															
3	CC 1014265831	BUITRAGO BERNAL SOLANGUIE	DEPEND		$ 1.686.000	FIJO			SI												26-30			
4	CC 1014265831	BUITRAGO BERNAL SOLANGUIE	DEPEND		$ 1.686.000	FIJO			SI								01-30							
5	CC 1018956701	AGUILAR FLORIAN MAURA ALEJANDRA	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI								01-30							
6	CC 1019092173	CASTAÑEDA CHAVES WENDY PAMELA	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI															
7	CC 1023373534	HERNANDEZ RUEDA NICOL DAYANNA	APRENDICES ETAPA LECTIVA		$ 1.423.500				NO															
8	CC 1026547997	QUINTERO PARISOL	DEPEND		$ 1.686.000	FIJO			SI								01-30							

Nº	SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 2,075,000	$ 332,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 332,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2,075,000	$ 83,000	$ 0	$ 83,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2,075,000	33	$ 10,900	30	$ 2,075,000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 83,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 3,150,000	$ 504,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504,000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3,150,000	$ 126,000	$ 0	$ 126,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3,150,000		$ 16,500	30	$ 3,150,000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 126,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	5	$ 304,415	$ 48,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48,800	EPS017-FAMISANAR	5	$ 304,415	$ 12,200	$ 0	$ 12,200	14-11 - ARL SURA	5	$ 304,415		$ 0	5	$ 304,415	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 12,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	25	$ 1,550,618	$ 248,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 248,100	EPS017-FAMISANAR	25	$ 1,550,618	$ 62,100	$ 0	$ 62,100	14-11 - ARL SURA	25	$ 1,550,618		$ 8,100	25	$ 1,550,618	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 62,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 3,426,310	$ 548,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 548,300	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3,426,310	$ 137,100	$ 0	$ 137,100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3,426,310		$ 17,900	30	$ 3,426,310	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 137,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	230301-PORVENIR	30	$ 3,150,000	$ 504,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504,000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3,150,000	$ 126,000	$ 0	$ 126,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3,150,000		$ 16,500	30	$ 3,150,000	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 126,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1,423,500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000			$ 0		$ 0	$ 0		SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	230301-PORVENIR	30	$ 1,799,622	$ 288,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288,000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1,799,622	$ 72,000	$ 0	$ 72,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,799,622		$ 9,400	30	$ 1,799,622	SCCF22-COLSUBSIDIO	$ 72,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI Pagos de Seguridad Social — Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830072071
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGLO DATA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 21 NO 169 76 OF 209	TELÉFONO:	6700179
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SIGLO1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7972233875	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1529285653

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
9	CC 1032425683	SILVA BARON JONATHAN DAVID	DEPEND		$ 2.008.000	FIJO			SI									01-30								
10	CC 1076659126	GARZON ARGUELLO DIANA CAROLINA	DEPEND		$ 3.814.000	FIJO			SI																	
11	CC 30016614	ARGUELLO TORRES VILMA RUTH	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI																	
12	CC 31308400	OSORIO MOJICA JULDY GYNNETH	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI		30							01-30								
13	CC 39582714	ORTIZ DIAZ DIANA MILENA	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI																	
14	CC 39679798	BONILLA OSUNA MARISOL	DEPEND		$ 2.008.000	FIJO			SI									01-30								
15	CC 52206677	VASQUEZ PULIDO CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 1.495.000	FIJO			SI									01-30								
16	CC 52494131	UMBARILA GALINDO CLAUDIA BIBIANA	DEPEND		$ 5.596.000	FIJO			SI																	
17	CC 52526771	BELTRAN DIAZ YADY ANGELICA	DEPEND		$ 1.495.000	FIJO			SI									01-30								
18	CC 52647474	MEZA CARDENAS MIGDALIA DEL CARMEN	DEPEND		$ 1.495.000	FIJO			SI																	
19	CC 79156923	GALVIS MONTERO JAVIER	DEPEND		$ 26.000.000	FIJO			NO																	
20	CC 79876325	HERNANDEZ VALDERRAMA JAIME EDUARDO	DEPEND		$ 1.495.000	FIJO			SI														19-30			
21	CC 79876325	HERNANDEZ VALDERRAMA JAIME EDUARDO	DEPEND		$ 1.495.000	FIJO			SI									01-30								
22	CC 79876830	BOJACA PRIETO JOHAN MANUEL	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI																	
23	CC 79898071	BERMUDEZ SAAVEDRA GUILLERMO	DEPEND		$ 3.150.000	FIJO			SI									01-30								
24	CC 79959955	TORRES JARAMILLO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.502.000	FIJO			SI									01-30								
25	CC 79979964	MALDONADO MANRIQUE CESAR ANDRES	DEPEND		$ 1.719.000	FIJO			SI									01-30								
26	CC 80184697	ROMERO SUAREZ HAROLD YESID	DEPEND		$ 1.613.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

N°	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
9	230301-PORVENIR	30	$ 2.184.534	$ 349.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 349.600
10	230301-PORVENIR	30	$ 3.814.000	$ 610.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 610.300
11	230201-PROTECCION	30	$ 3.150.000	$ 504.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504.000
12	230301-PORVENIR	30	$ 4.129.676	$ 660.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 660.800
13	230201-PROTECCION	30	$ 3.150.000	$ 504.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504.000
14	230301-PORVENIR	30	$ 2.368.881	$ 379.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.100
15	25-14 COLPENSIONES	30	$ 8.303.692	$ 1.328.600	$ 41.600	$ 41.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.411.800
16	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.596.000	$ 895.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 895.400
17	231001-COLFONDOS	30	$ 2.086.000	$ 333.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 333.800
18	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.495.000	$ 239.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 239.200
19	25-14 COLPENSIONES	30	$ 26.000.000	$ 4.160.000	$ 286.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.576.000
20	25-14 COLPENSIONES	12	$ 3.763.452	$ 602.200	$ 18.900	$ 18.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000
21	25-14 COLPENSIONES	18	$ 9.587.333	$ 1.534.000	$ 48.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.630.000
22	230201-PROTECCION	30	$ 3.150.000	$ 504.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 504.000
23	231001-COLFONDOS	30	$ 3.180.000	$ 508.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 508.800
24	231001-COLFONDOS	30	$ 6.802.453	$ 1.088.400	$ 34.100	$ 34.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.156.600
25	231001-COLFONDOS	30	$ 1.839.330	$ 294.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.300
26	230301-PORVENIR	30	$ 1.613.000	$ 258.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 258.100

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

N°	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
9	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.184.534	$ 87.400	$ 0	$ 87.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.184.534		$ 11.500
10	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.814.000	$ 152.600	$ 0	$ 152.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.814.000		$ 20.000
11	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.150.000	$ 126.000	$ 0	$ 126.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.150.000		$ 16.500
12	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.129.676	$ 165.200	$ 0	$ 165.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.129.676	44	$ 21.600
13	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.150.000	$ 126.000	$ 0	$ 126.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.150.000		$ 16.500
14	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.368.881	$ 94.800	$ 0	$ 94.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.368.881		$ 12.400
15	EPS008-COMPENSAR	30	$ 8.303.692	$ 332.200	$ 0	$ 332.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.303.692		$ 43.400
16	EPS008-COMPENSAR	30	$ 5.596.000	$ 223.900	$ 0	$ 223.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.596.000		$ 29.300
17	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.086.000	$ 83.500	$ 0	$ 83.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.086.000		$ 10.900
18	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.495.000	$ 59.800	$ 0	$ 59.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.495.000		$ 7.900
19	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 26.000.000	$ 3.250.000	$ 0	$ 3.250.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 26.000.000		$ 135.800
20	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 3.763.452	$ 150.600	$ 0	$ 150.600	14-11 - ARL SURA	12	$ 3.763.452		$ 0
21	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	18	$ 9.587.333	$ 383.500	$ 0	$ 383.500	14-11 - ARL SURA	18	$ 9.587.333		$ 50.100
22	EPS001-ALIANSALUD S.A.	30	$ 3.150.000	$ 126.000	$ 0	$ 126.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.150.000		$ 16.500
23	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.180.000	$ 127.200	$ 0	$ 127.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.180.000		$ 16.600
24	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 6.802.453	$ 272.100	$ 0	$ 272.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 6.802.453		$ 35.600
25	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.839.330	$ 73.600	$ 0	$ 73.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.839.330		$ 9.700
26	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.613.000	$ 64.600	$ 0	$ 64.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.613.000		$ 8.500

PARAFISCALES

N°	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
9	30	$ 2.184.534	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 87.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	30	$ 3.814.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	30	$ 3.150.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	30	$ 4.129.676	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 165.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	30	$ 3.150.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	30	$ 2.368.881	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 94.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	30	$ 8.303.692	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	30	$ 5.596.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 223.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	30	$ 2.086.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 83.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	30	$ 1.495.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 59.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	30	$ 26.000.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 1.040.000	$ 520.000	$ 780.000	$ 0	$ 0
20	12	$ 3.763.452	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 150.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	18	$ 9.587.333	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 383.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	30	$ 3.150.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	30	$ 3.180.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 127.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	30	$ 6.802.453	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 272.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	30	$ 1.839.330	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	30	$ 1.613.000	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada — SOI

TOTAL PAGADO: $ 30.773.900

Siglo Data + HALLON

MEJORES DECISIONES EN MENOR TIEMPO

Bogotá, D.C., 08 AGOSTO 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Ciudad

Yo, **Alberto Alejo Dimate,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **19.309.792** y con Tarjeta Profesional N° **8271 – T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SIGLO DATA S.A.S** identificado con Nit **830.072.071-2,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por artículo 1° de la Ley 828 de 2003, articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.

Atentamente,

ALBERTO ALEJO DIMATE
Revisor Fiscal
T.P 8271-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19309792

ALEJO DIMATE
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1956
UNE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500114-42090032-M-0019309792-20010901 0011001242A 02 099500251

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SIGLO DATA SAS Identificado con NI 8300720712

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina COLINA CAMPESTRE, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24503871930
Fecha de apertura:	23 de Marzo de 2001
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0167 COLINA CAMPESTRE de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 07 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830072071
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGLO DATA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 21 NO 169 76 OF 209	TELÉFONO:	6700179
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SIGLO1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7972233875	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1529285653

LIQUIDACIÓN GENERAL

Planilla Pag

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTAL PAGADO
8002297390	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.512.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 9.392.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	4	$ 2.293.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	11	$ 4.731.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 17.929.000**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 260.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	5	$ 3.797.400
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 282.600
8301138310	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 126.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 786.700
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	9	$ 1.442.600
		SUBTOTAL:	24	**$ 6.695.400**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	23	$ 4.307.400
		SUBTOTAL:	23	**$ 4.307.400**

RIESGOS PROFESIONALES

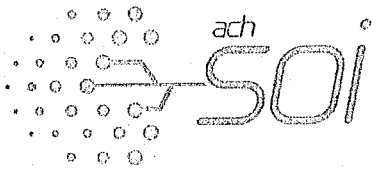
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	23	$ 542.100
		SUBTOTAL:	23	**$ 542.100**

OTROS PARAFISCALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 520.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 780.000
		SUBTOTAL:		**$ 1.300.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 30.773.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 30.773.900**

Planilla Pagada



Planilla Pagada

contratos

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkgomez	Karina Ivon Gomez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	11-02-00	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Fecha y Hora Sistema:	2025-05-08-8:23 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 123425 de fecha 2025-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	170525	Fecha Registro:	2025-05-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	11-02-00 FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	57.393.700,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	57.393.700,00	Saldo x Obligar:	57.393.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830072071	Razón Social:	SIGLO DATA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	03168957758	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1018414211	Nombre:	CARLOS MARIO GONZALEZ FAJARDO	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	400-2025	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-05-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA AFECTACION	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
110200 FONRELACIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		57.393.700,00	0,00		
					Total:	57.393.700,00	0,00	57.393.700,00	57.393.700,00

Objeto:	Monitoreo de medios nacionales, internacionales y redes sociales sobre contenidos que impacten al ministerio de relaciones exteriores y su fondo rotatorio.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAGO		POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
110200	FONRELACIONES	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-30	57.393.700,00	57.393.700,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942000897

(415)7707212489984(8020) 000001494200089 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIGLO DATA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 95 72 P 7

42. Correo electrónico l.rativa@siglodata.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 0 9 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 9	2 0 0 8 0 7 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RATIVA LEONOR

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942000897

(415)7707212489984(8020) 000001494200089 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 0 6	5 5
73. Fecha	2 0 0 0 0 5 2 5	2 0 1 7 0 7 2 8
74. Número de notaría	5 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 0 1	2 0 1 7 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 1 8 3 5 9	0 1 0 1 8 3 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 5 2 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario. 14942000897

(415)7707212489984(8020) 000001494200089 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 6 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVIS	MONTERO	JAVIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 0 6 9 9 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RATIVA		LEONOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942000897

(415)7707212489984(8020) 000001494200089 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 0 6 9 9 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RATIVA		LEONOR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,600,000	1 3 . 3 3	2 0 0 0 0 5 2 5	2 0 1 2 1 2 1 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 2 8 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	ARENAS	MARIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,600,000	1 3 . 3 3	2 0 0 0 0 5 2 5	2 0 1 2 1 2 1 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 2 9 5 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTERO	DE GALVIS	LEONOR	FRANCISCA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
46,000,000	1 3 . 3 3 3	2 0 0 0 0 5 2 5	2 0 1 2 1 2 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 6 9 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	MONTERO	JAVIER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
9,200,000	6 0	2 0 0 0 0 5 2 5	2 0 1 2 1 2 1 5

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14942000897

(415)7707212489984(8020) 000001494200089 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 2 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 0 9 7 9 2		8 2 7 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ALEJO	DIMATE	ALBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 2 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

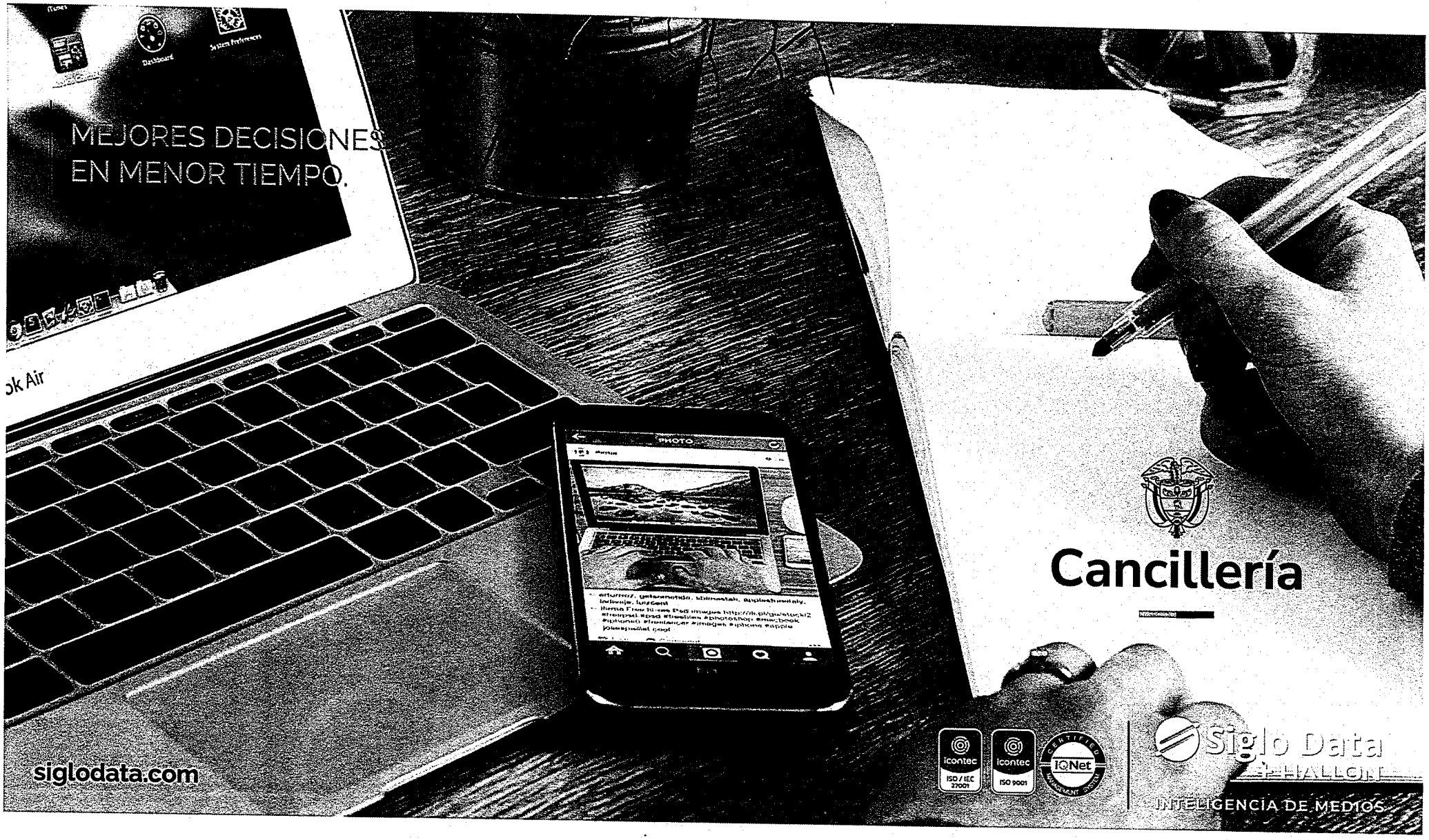
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 5 9 1 2 6		2 2 3 5 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	ARGUELLO	DIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.
Cancillería
siglodata.com
Siglo Data
HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.

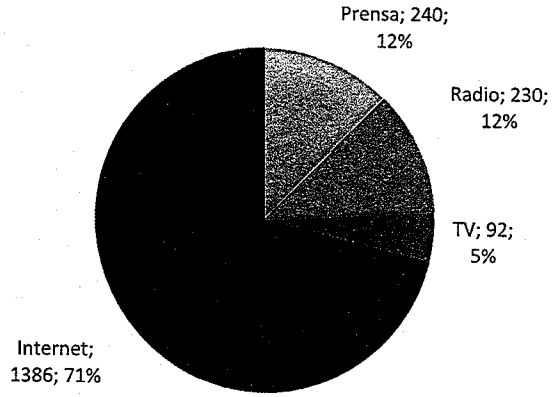
INFORME DE MEDIOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCILLERÍA
21 AL 31 DE MAYO 2025



Cancillería

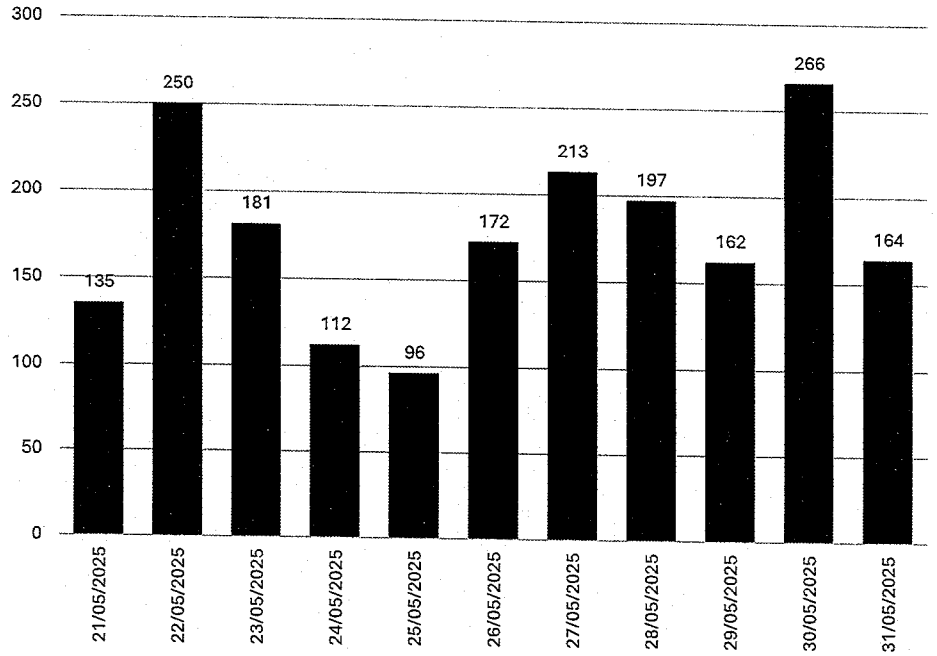
Siglo Data
+ HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

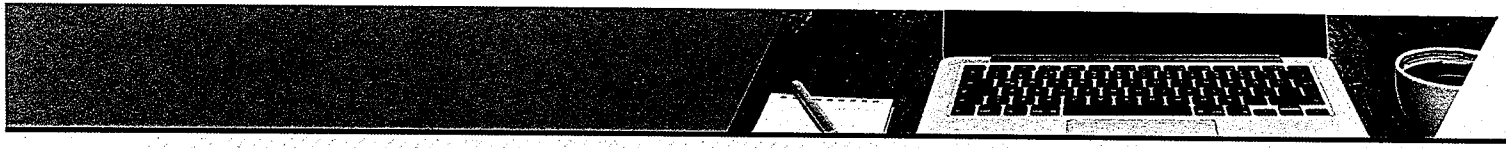
Exposición mediática general



Medio	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Prensa	240	12,32%	$ 5.076.341.526	75.886.741
Radio	230	11,81%	$ 9.799.437.566	110.725.939
TV	92	4,72%	$ 2.744.516.629	49.966.560
Internet	1386	71,15%	$ 13.352.894.648	380.671.353
Total	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

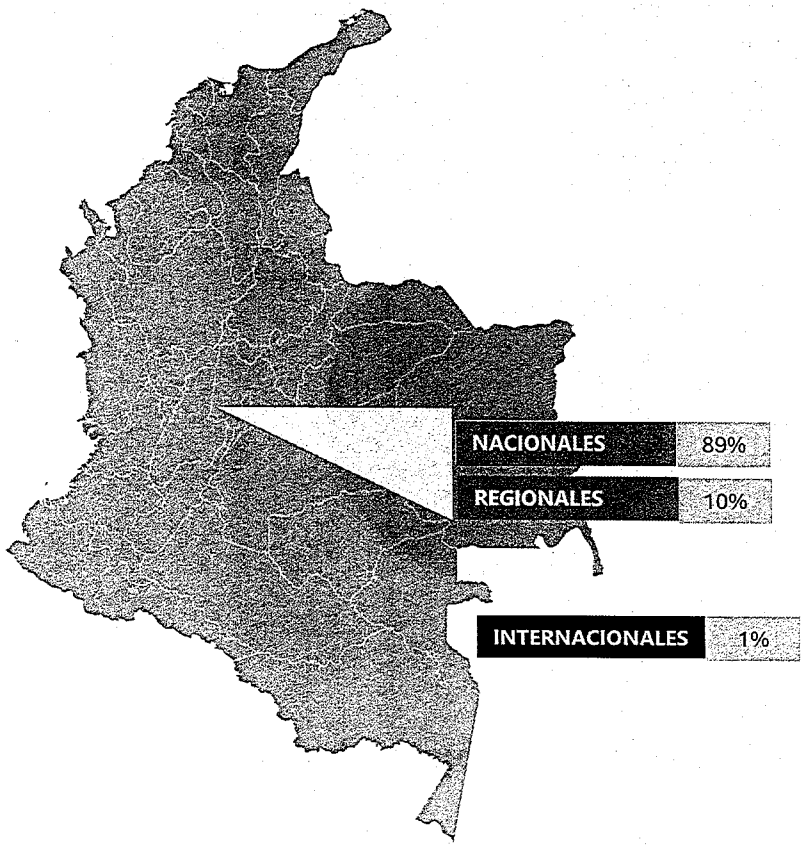
Trazabilidad mensual



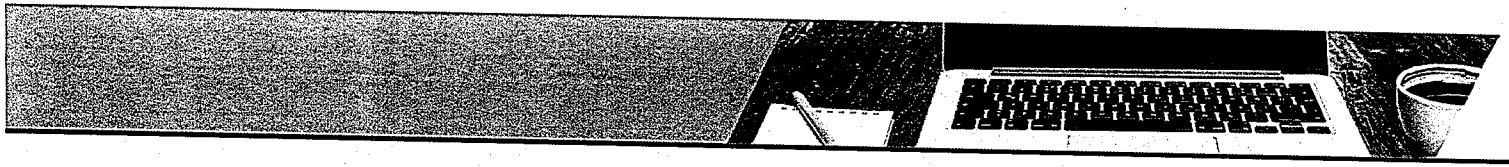


Cancillería

Exposición Mediática por Cubrimiento



Ciudad	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Bogotá	1193	61,24%	$ 25.621.563.027	524.367.024
Medellín	147	7,55%	$ 3.501.412.711	55.543.901
Barranquilla	126	6,47%	$ 339.312.392	8.999.620
Cali	44	2,26%	$ 502.941.111	7.595.978
Popayán	43	2,21%	$ 53.350.528	2.495.976
Cúcuta	36	1,85%	$ 45.201.514	146.469
Santa Marta	35	1,80%	$ 96.511.597	811.805
Pereira	29	1,49%	$ 24.267.710	431.805
Bucaramanga	29	1,49%	$ 132.671.956	4.182.890
Cartagena	27	1,39%	$ 109.394.604	2.456.687
Montería	27	1,39%	$ 149.499.267	1.577.378
Manizales	26	1,33%	$ 58.566.902	923.099
Pasto	25	1,28%	$ 45.013.691	980.320
Neiva	17	0,87%	$ 30.017.673	573.645
Armenia	15	0,77%	$ 6.070.128	58.323
Otras ciudades	129	6,62%	$ 257.395.558	6.105.673
Total	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

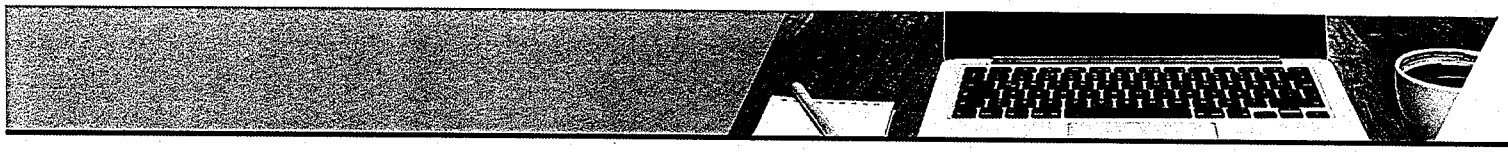


Cancillería

Incidencia Mediática Positiva, Negativa y Neutra

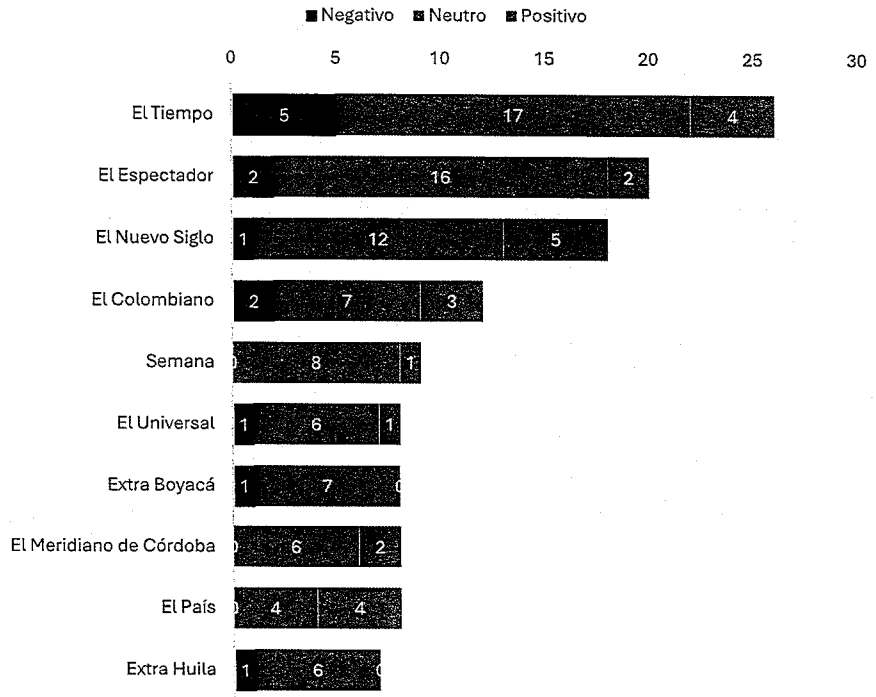
Medio	Neutro				Positivo				Negativo				Total # Noticias	Total %	Total Valor Free-press	Total Audiencia
	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia				
Prensa	172	8,83%	$ 3.628.082.841	54.641.084	44	2,26%	$ 837.079.794	12.178.748	24	1,23%	$ 611.178.891	9.066.909	240	12,32%	$ 5.076.341.526	75.886.741
Radio	155	7,96%	$ 5.302.912.614	73.750.467	63	3,23%	$ 3.981.426.509	30.961.969	12	0,62%	$ 515.098.443	6.013.503	230	11,81%	$ 9.799.437.566	110.725.939
TV	64	3,29%	$ 1.717.721.916	36.414.986	22	1,13%	$ 810.105.722	8.920.964	6	0,31%	$ 216.688.991	4.630.610	92	4,72%	$ 2.744.516.629	49.966.560
Internet	698	35,83%	$ 6.034.887.924	178.247.365	597	30,65%	$ 6.436.877.957	176.807.745	91	4,67%	$ 881.128.767	25.616.243	1386	71,15%	$ 13.352.894.648	380.671.353
Total	**1089**	**55,90%**	**$ 16.683.605.295**	**343.053.902**	**726**	**37,27%**	**$ 12.065.489.982**	**228.869.426**	**133**	**6,83%**	**$ 2.224.095.092**	**45.327.265**	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

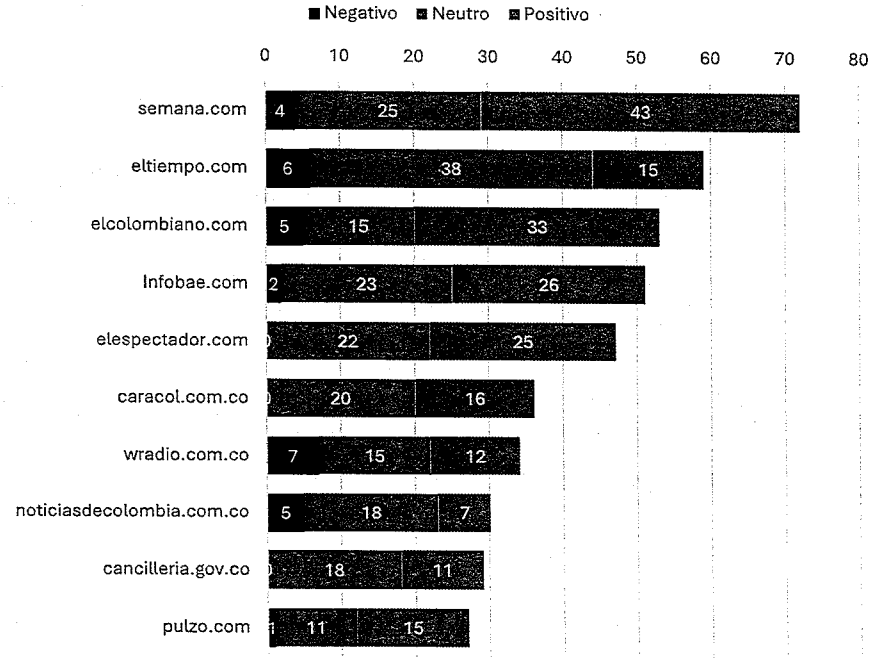
MEJORES RESULTADOS
EN MENOS TIEMPO

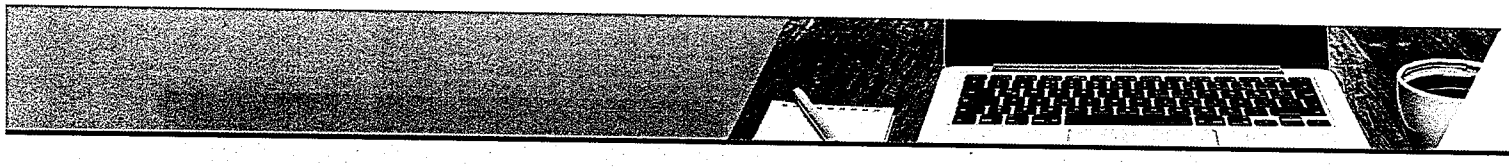


Cancillería

Incidencia en Prensa e Internet

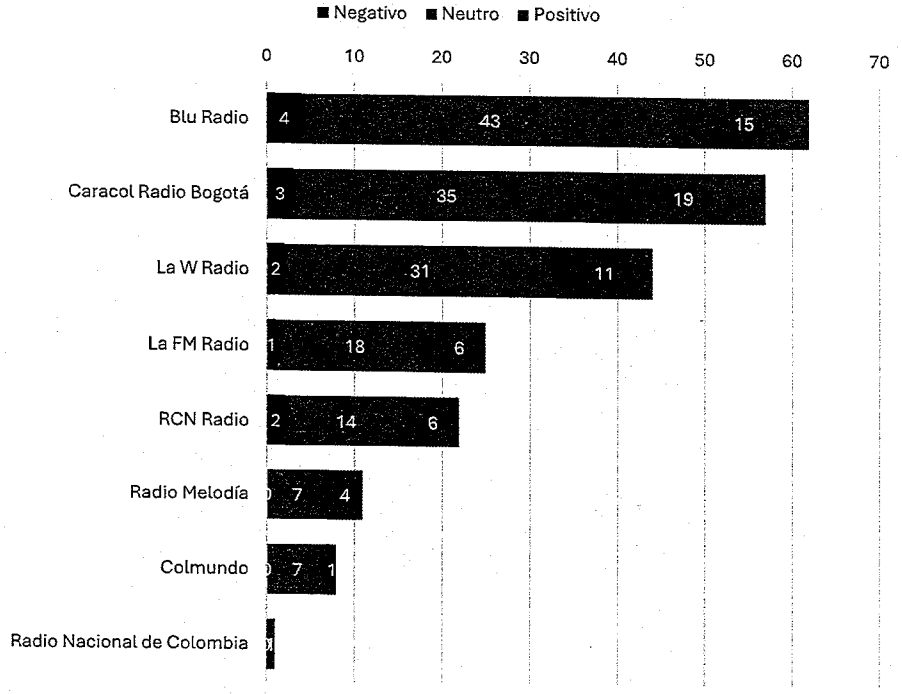


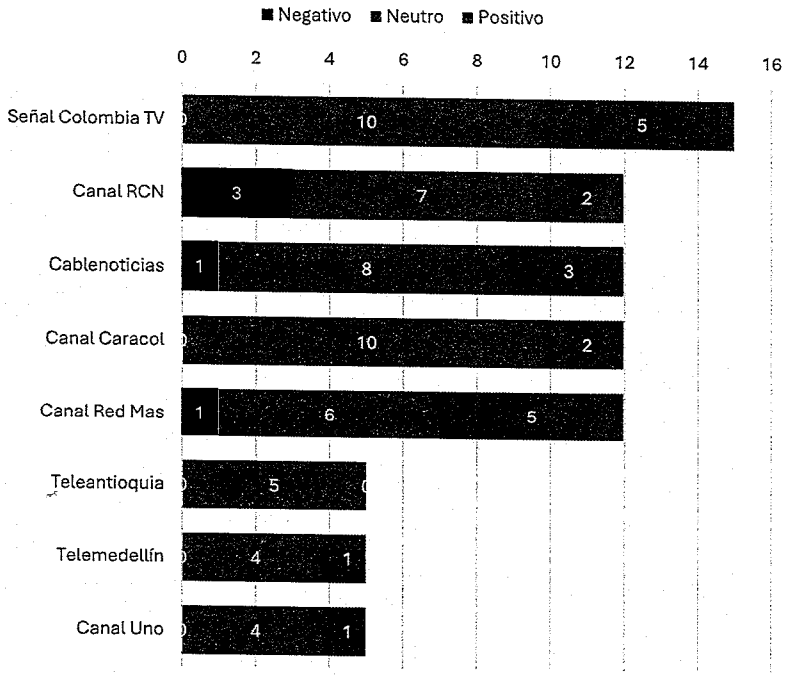


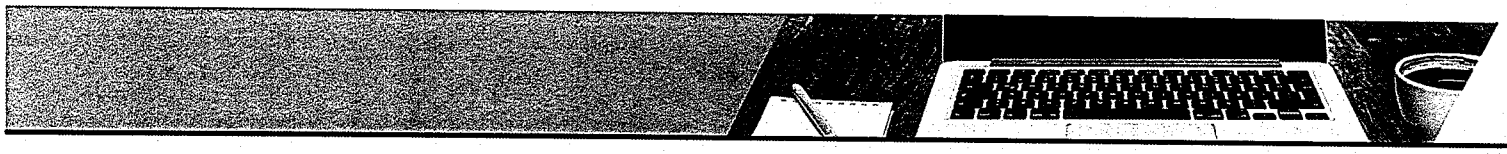


Cancillería

Incidencia en Radio y Televisión







Cancillería



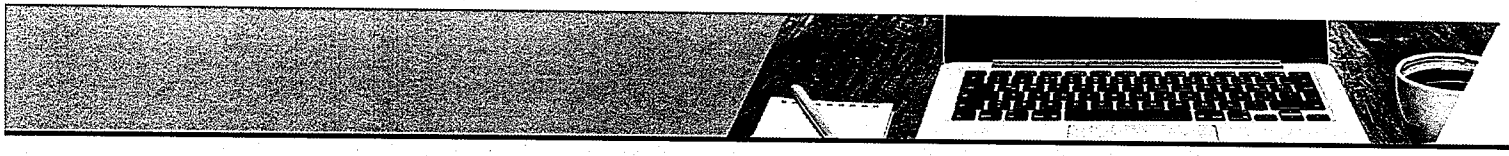
Incidencia Ministra Laura Sarabia

Medio	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Internet	452	77,66%	$5.289.137.462	141.386.062
Prensa	91	15,64%	$1.991.616.089	27.926.627
Radio	27	4,64%	2.671.350.698 $	12.341.447
TV	12	2,06%	648.107.629 $	7.080.729
Total	**582**	**100,00%**	**10.600.211.878 $**	**188.734.865**

En el periodo analizado se generaron 582 noticias con mención de la ministra Laura Sarabia, el medio con mayor número de notas fue internet con 452, y un valor free press de $5.289.137.462.

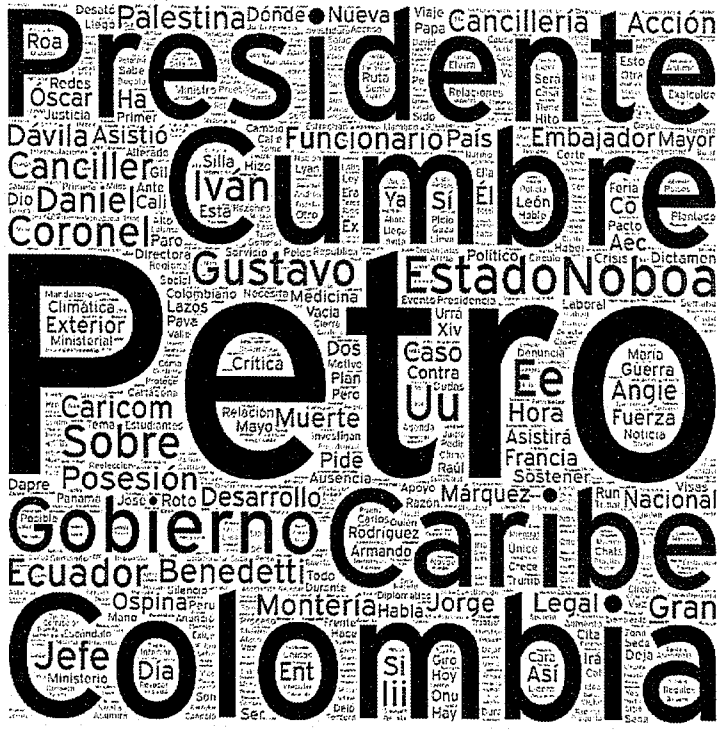
Se generaron 533 noticias de cubrimiento nacional (91,58%) y 49 regionales (8,42%).

Las fuentes que más mencionaron a Laura Sarabia fueron: semana.com con 37 noticias, elcolombiano.com con 30 noticias, elespectador.com 24 noticias e infobae.com con 20 noticias.



Cancillería

Nube de términos y temas destacados Ministra Laura Sarabia



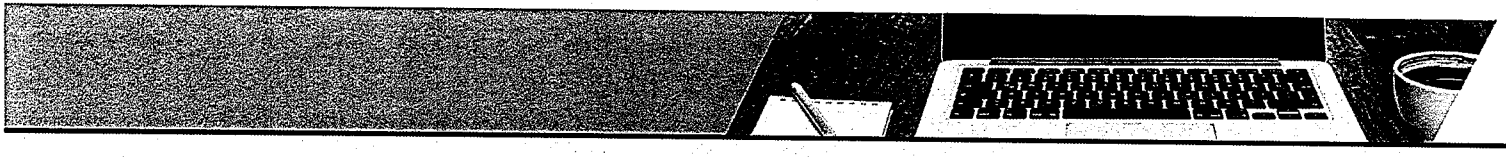
Temas a destacar de Laura Sarabia:

1.Su Conflicto con Armando Benedetti:
Este es el tema más recurrente y prominente. Los titulares hablan de una "guerra", "pulso" o "pelea" entre Benedetti y Sarabia por el control en el Gobierno de Petro. Se menciona la intervención de un abogado (Pava) en esta disputa y las invitaciones de Benedetti a "bajar las armas" y "trabajar por el país" con Sarabia.

2.Implicación en Controversias y Escándalos Legales/Políticos:
"Chuzadas" y Demandas de su Exempleada: Varios titulares se refieren a que su exempleada, Fabiola Perea, la "demandó a la Nación" y exige una "millonaria suma" o "reparación" por las "interceptaciones ilegales" o "chuzadas" en el Gobierno Petro.

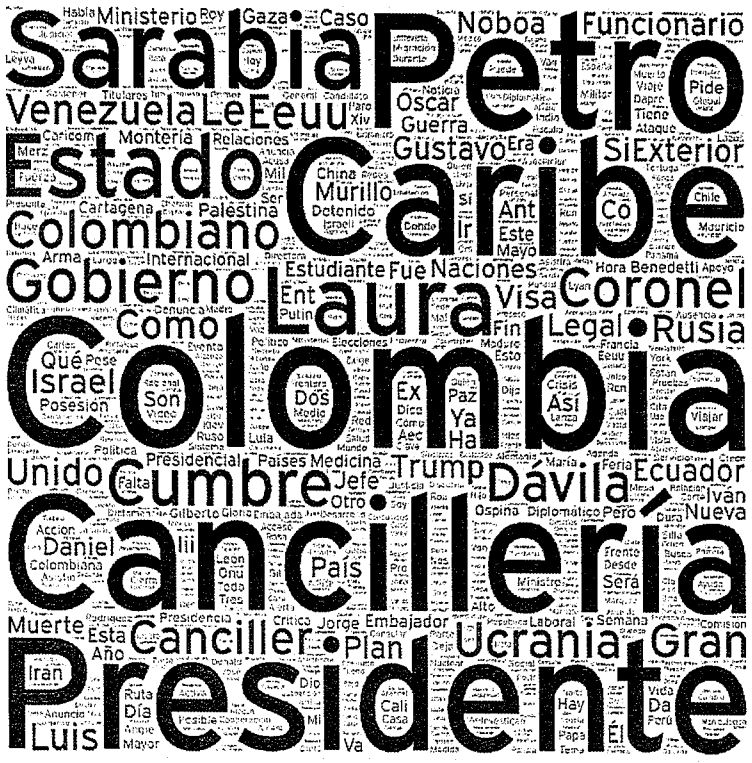
3.Su Rol y Gestión como Canciller (Ministra de Relaciones Exteriores): Asistencia a la Posesión de Daniel Noboa:
Viajó con el presidente Petro a la posesión de Daniel Noboa en Ecuador. Anuncios y Decisiones en la Cancillería: Anunció un "ajuste salarial" y "aumento salarial para funcionarios diplomáticos del exterior". Expidió una circular para que "funcionarios en planta exterior puedan apoyar en labores consulares" y "prohíbe tareas domésticas a funcionarios diplomáticos".

MEJORES DECISIONES
EN MENOS TIEMPO



Cancillería

Nube de términos y temas destacados Ministerio de Relaciones Exteriores



Temas a destacar

1. Problemas de personal y gestión en los consulados y el servicio exterior: Varios titulares reportan una "crisis" o "SOS" por la "falta de funcionarios" en los consulados de Colombia en el mundo. Específicamente, se menciona la situación en la Embajada de Colombia en Buenos Aires ("Sin cónsul y con sobrecarga") y en el consulado de Santiago de Chile ("María Antonia Pardo, cónsul de Colombia en Chile, se quejó por la falta de personal").La Cancillería, a través de Laura Sarabia, ya "anunció 'plan de choque' para aumentar personal en consulados" y reconoció una "sobrecarga laboral" en el servicio exterior.

2. Gestiones y preocupaciones sobre colombianos en el exterior (detenidos o en situación vulnerable): Un tema recurrente es la situación de los "18 colombianos detenidos en Venezuela" (y en un titular se eleva a "20"). La Cancillería ha "respondido" sobre su situación, "exige condiciones humanitarias" y "acceso consular", y "pide trato humanitario". Se menciona que el régimen venezolano "le impide visitar a los colombianos detenidos en su país". Familiares "piden mediación directa del presidente Petro".

3. Diplomacia y política exterior de Colombia, incluyendo controversias y alineamientos: La Cancillería está directamente involucrada en el "Foro Mundial de Migración y Desarrollo" en Riohacha, socializando sus avances. Se menciona que la Canciller Laura Sarabia "justificó viaje de influencer Lalis a China" y Daniel Briceño "cuestiona el rol de 'Lalis' en la Cancillería", lo que indica un uso de la diplomacia con elementos no tradicionales o polémicos. Laura Sarabia, como Canciller, se "alinea con Petro" al afirmar que "Lo que Israel está haciendo en Gaza es un genocidio", mostrando una postura clara en conflictos internacionales. Colombia "le exigió explicación a España por agresión de policías" a connacionales. Se nombra a Jorge Iván Ospina como "nuevo embajador de Colombia en Palestina", una decisión de la Cancillería con implicaciones diplomáticas. Se destaca la "cooperación feminista" con Kenia y la "integración regional" con el Caribe en el Consejo de Ministros de la AEC.

@siglodata

Siglo Data + HALLON

INTELIGENCIA DE MEDIOS

La información recolectada en este informe ha sido monitoreada por Siglo Data + Hallon

Realizado por el Departamento de ADI Análisis de la Información.

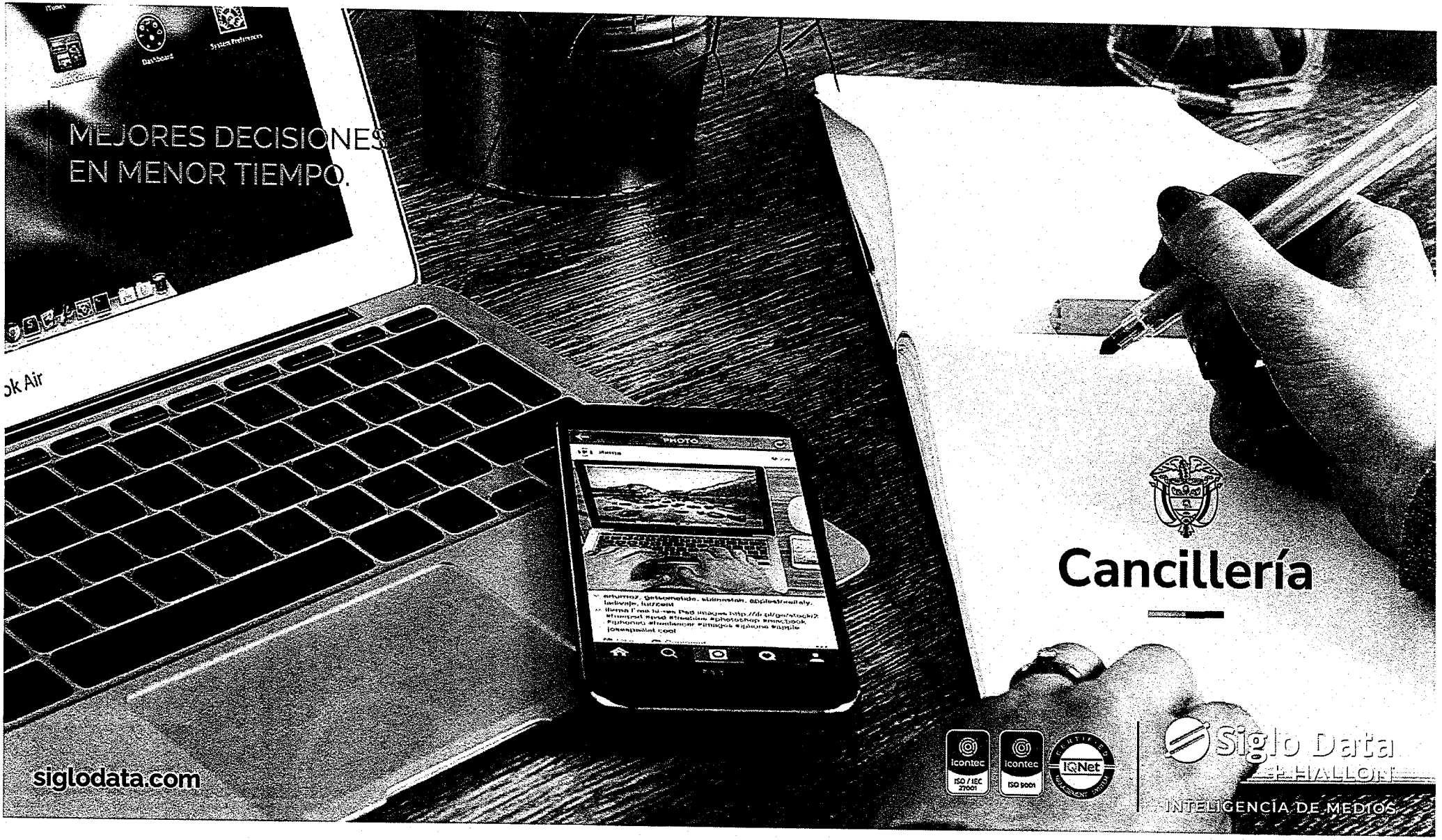
Contáctanos:

Cra. 48 #95 - 72 / piso 7 / Bogotá, colombia

servicioalcliente@siglodata.com

+57 311 457 6762

Las imagenes usadas en este informe no son propiedad de Siglo Data, son de uso exclusivo de referencia, NO comercial.
Respetamos los derechos de Autor.


MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.
Cancillería
siglodata.com
Siglo Data
HALLON!
INTELIGENCIA DE MEDIOS

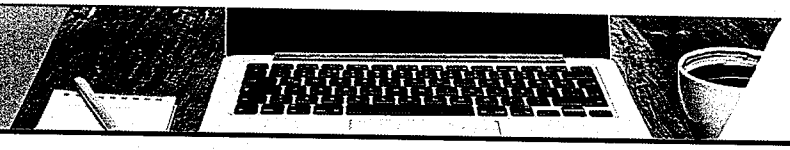
MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.

INFORME DE MEDIOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCILLERÍA
21 AL 31 DE MAYO 2025



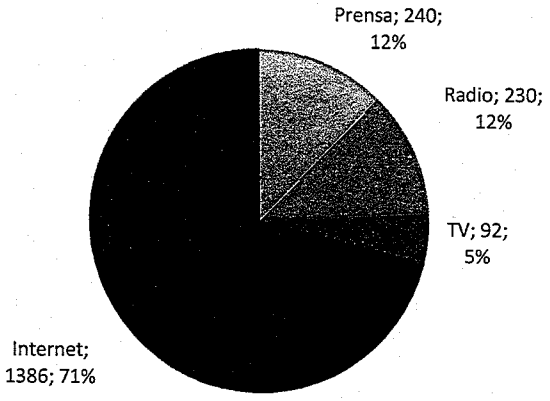
Cancillería

Siglo Data
+ HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS



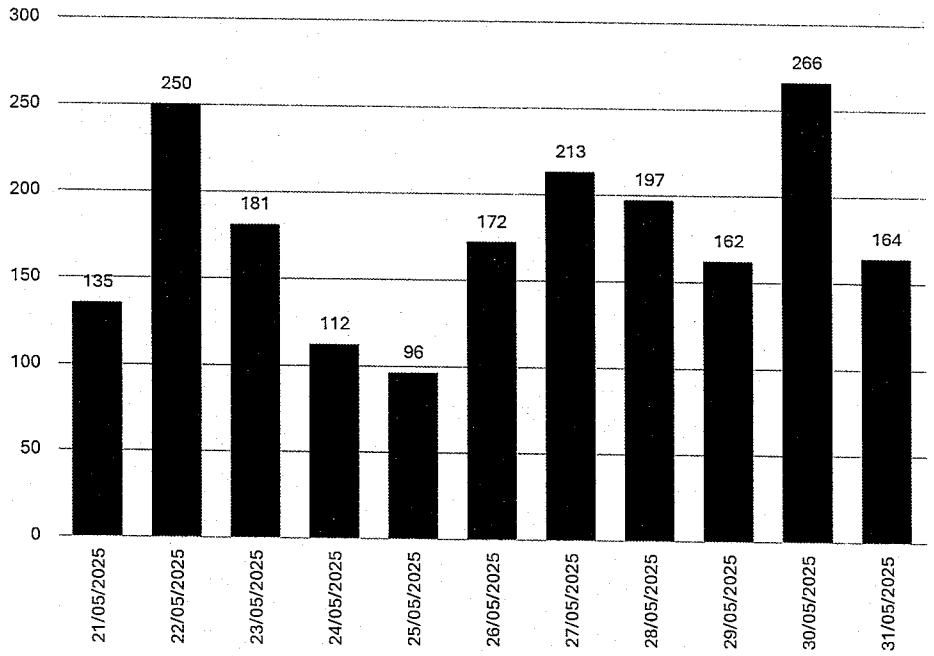
Cancillería

Exposición mediática general

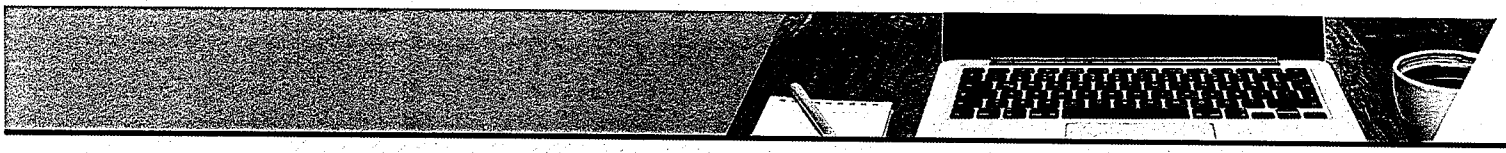


Medio	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Prensa	240	12,32%	$ 5.076.341.526	75.886.741
Radio	230	11,81%	$ 9.799.437.566	110.725.939
TV	92	4,72%	$ 2.744.516.629	49.966.560
Internet	1386	71,15%	$ 13.352.894.648	380.671.353
Total	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

Trazabilidad mensual

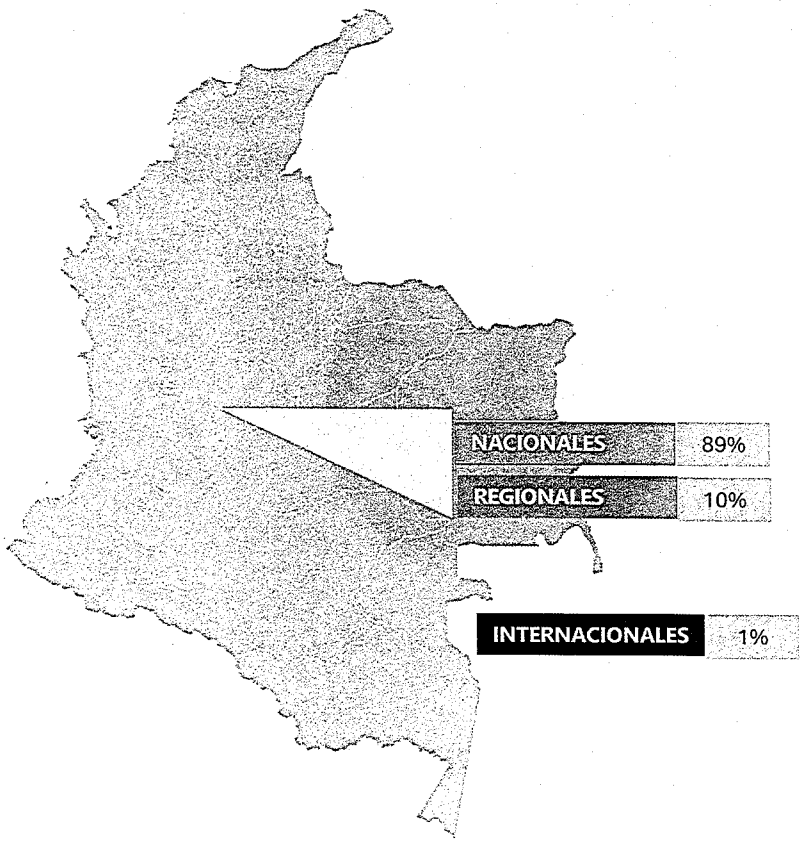


MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.

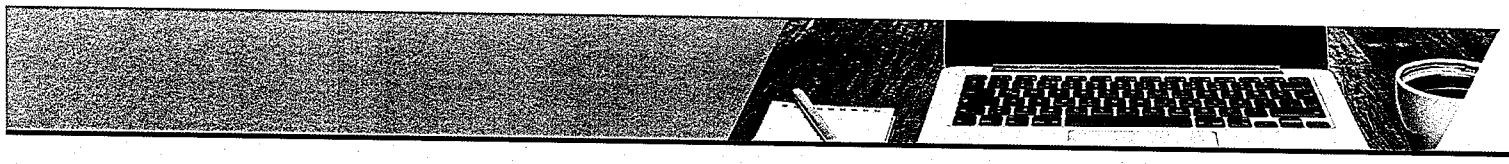


Cancillería

Exposición Mediática por Cubrimiento



Ciudad	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Bogotá	1193	61,24%	$ 25.621.563.027	524.367.024
Medellín	147	7,55%	$ 3.501.412.711	55.543.901
Barranquilla	126	6,47%	$ 339.312.392	8.999.620
Cali	44	2,26%	$ 502.941.111	7.595.978
Popayán	43	2,21%	$ 53.350.528	2.495.976
Cúcuta	36	1,85%	$ 45.201.514	146.469
Santa Marta	35	1,80%	$ 96.511.597	811.805
Pereira	29	1,49%	$ 24.267.710	431.805
Bucaramanga	29	1,49%	$ 132.671.956	4.182.890
Cartagena	27	1,39%	$ 109.394.604	2.456.687
Montería	27	1,39%	$ 149.499.267	1.577.378
Manizales	26	1,33%	$ 58.566.902	923.099
Pasto	25	1,28%	$ 45.013.691	980.320
Neiva	17	0,87%	$ 30.017.673	573.645
Armenia	15	0,77%	$ 6.070.128	58.323
Otras ciudades	129	6,62%	$ 257.395.558	6.105.673
Total	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

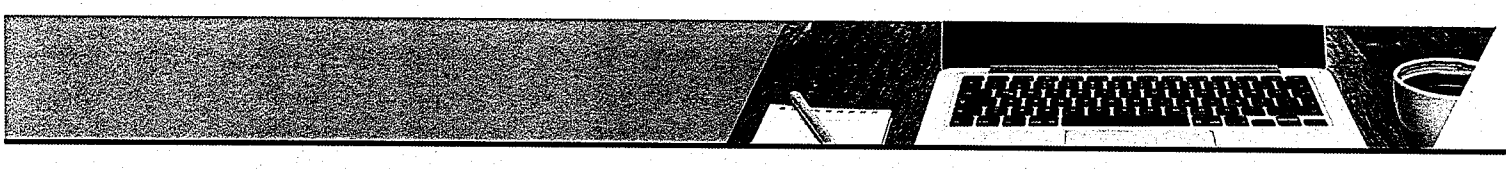


Cancillería

Incidencia Mediática Positiva, Negativa y Neutra

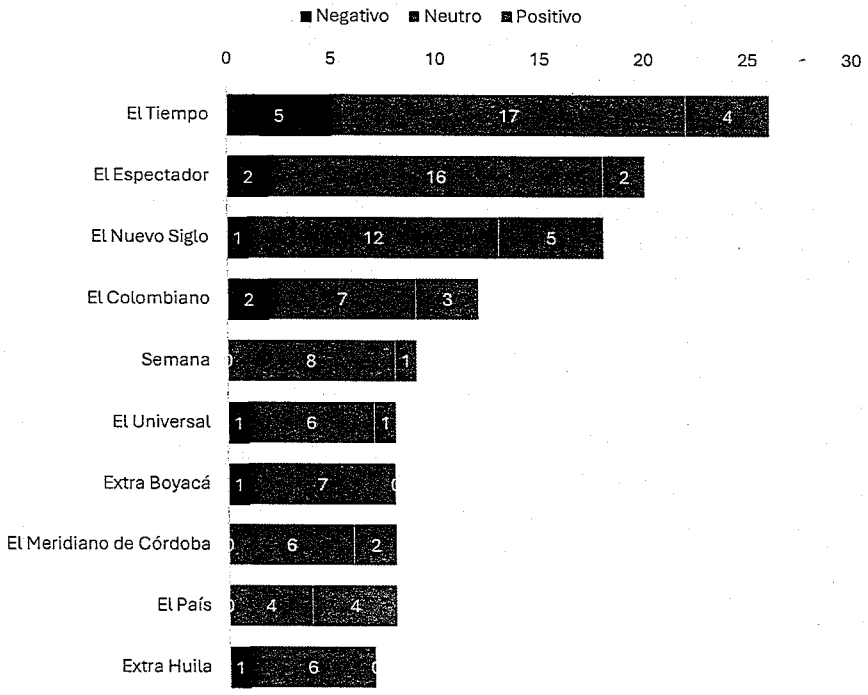
Medio	Neutro				Positivo				Negativo				Total # Noticias	Total %	Total Valor Free-press	Total Audiencia
	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia				
Prensa	172	8,83%	$ 3.628.082.841	54.641.084	44	2,26%	$ 837.079.794	12.178.748	24	1,23%	$ 611.178.891	9.066.909	240	12,32%	$ 5.076.341.526	75.886.741
Radio	155	7,96%	$ 5.302.912.614	73.750.467	63	3,23%	$ 3.981.426.509	30.961.969	12	0,62%	$ 515.098.443	6.013.503	230	11,81%	$ 9.799.437.566	110.725.939
TV	64	3,29%	$ 1.717.721.916	36.414.986	22	1,13%	$ 810.105.722	8.920.964	6	0,31%	$ 216.688.991	4.630.610	92	4,72%	$ 2.744.516.629	49.966.560
Internet	698	35,83%	$ 6.034.887.924	178.247.365	597	30,65%	$ 6.436.877.957	176.807.745	91	4,67%	$ 881.128.767	25.616.243	1386	71,15%	$ 13.352.894.648	380.671.353
Total	**1089**	**55,90%**	**$ 16.683.605.295**	**343.053.902**	**726**	**37,27%**	**$ 12.065.489.982**	**228.869.426**	**133**	**6,83%**	**$ 2.224.095.092**	**45.327.265**	**1948**	**100,00%**	**$ 30.973.190.369**	**617.250.593**

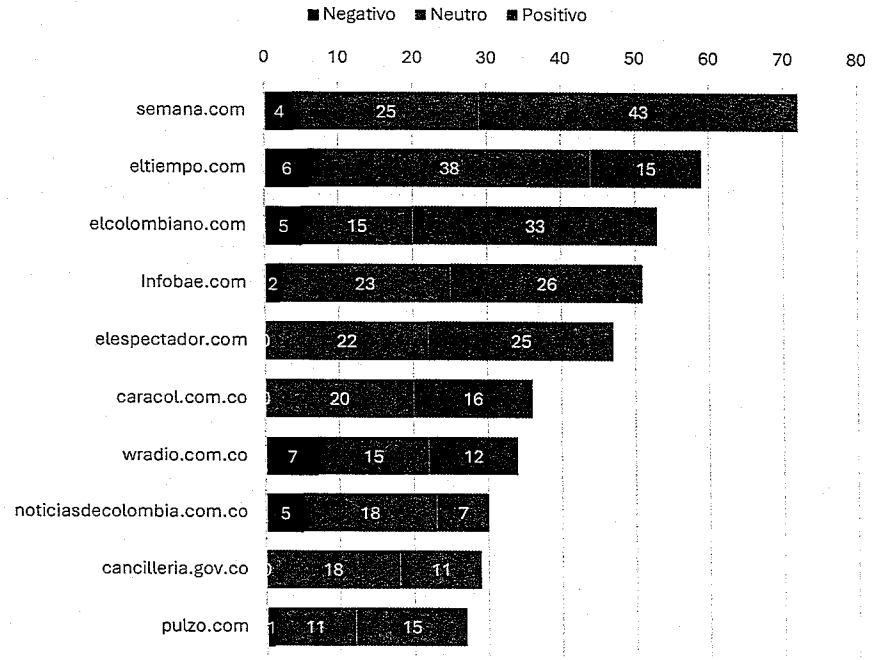
MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.

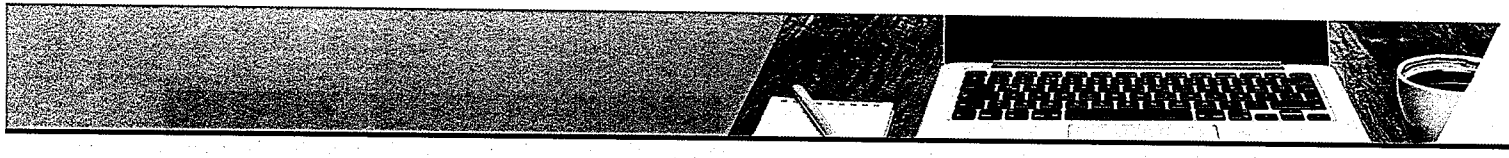


Cancillería

Incidencia en Prensa e Internet

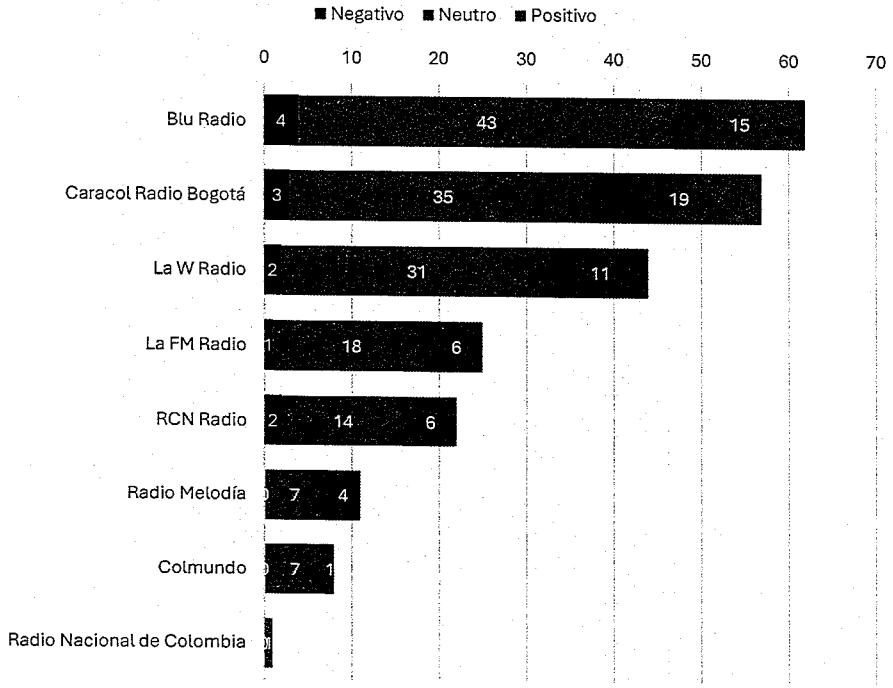


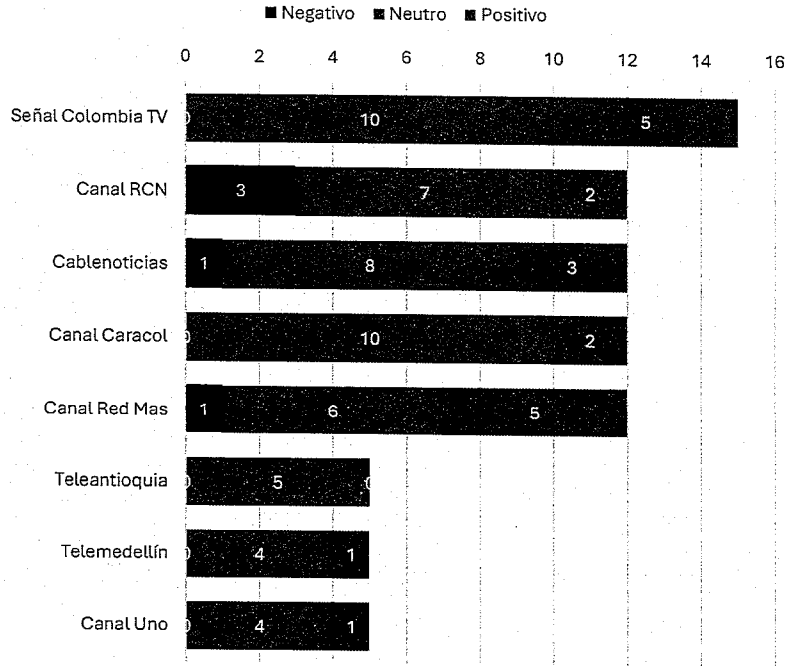




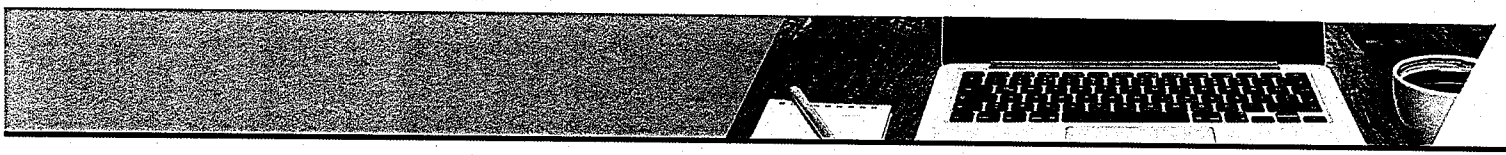
Cancillería

Incidencia en Radio y Televisión

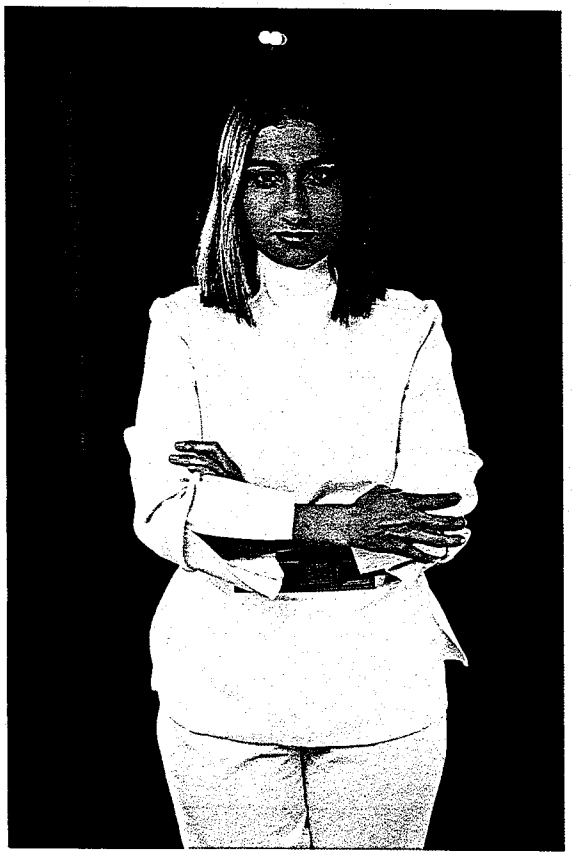




MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.



Cancillería



Incidencia Ministra Laura Sarabia

Medio	# Noticias	%	Valor Free-press	Total Audiencia
Internet	452	77,66%	$5.289.137.462	141.386.062
Prensa	91	15,64%	$1.991.616.089	27.926.627
Radio	27	4,64%	2.671.350.698 $	12.341.447
TV	12	2,06%	648.107.629 $	7.080.729
Total	**582**	**100,00%**	**10.600.211.878 $**	**188.734.865**

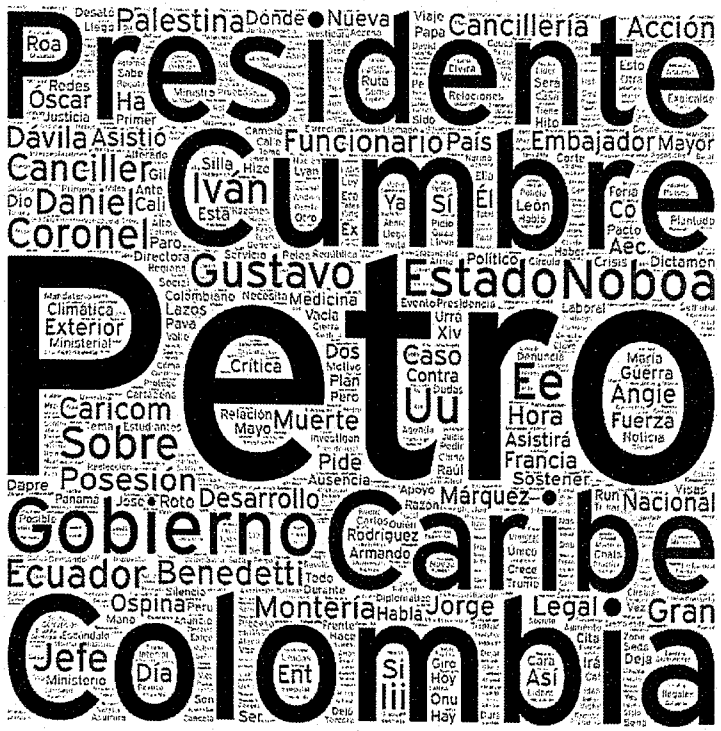
En el periodo analizado se generaron 582 noticias con mención de la ministra Laura Sarabia, el medio con mayor número de notas fue internet con 452, y un valor free press de $5.289.137.462.

Se generaron 533 noticias de cubrimiento nacional (91,58%) y 49 regionales (8,42%).

Las fuentes que más mencionaron a Laura Sarabia fueron: semana.com con 37 noticias, elcolombiano.com con 30 noticias, elespectador.com 24 noticias e infobae.com con 20 noticias.

MEJORES DECISIONES
MEJOR TIEMPO

Nube de términos y temas destacados Ministra Laura Sarabia



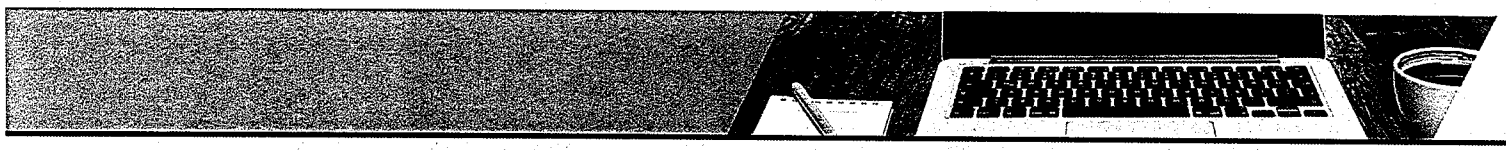
Temas a destacar de Laura Sarabia:

1.Su Conflicto con Armando Benedetti:
Este es el tema más recurrente y prominente. Los titulares hablan de una "guerra", "pulso" o "pelea" entre Benedetti y Sarabia por el control en el Gobierno de Petro. Se menciona la intervención de un abogado (Pava) en esta disputa y las invitaciones de Benedetti a "bajar las armas" y "trabajar por el país" con Sarabia.

2.Implicación en Controversias y Escándalos Legales/Políticos:
"Chuzadas" y Demandas de su Exempleada: Varios titulares se refieren a que su exempleada, Fabiola Perea, la "demandó a la Nación" y exige una "millonaria suma" o "reparación" por las "interceptaciones ilegales" o "chuzadas" en el Gobierno Petro.

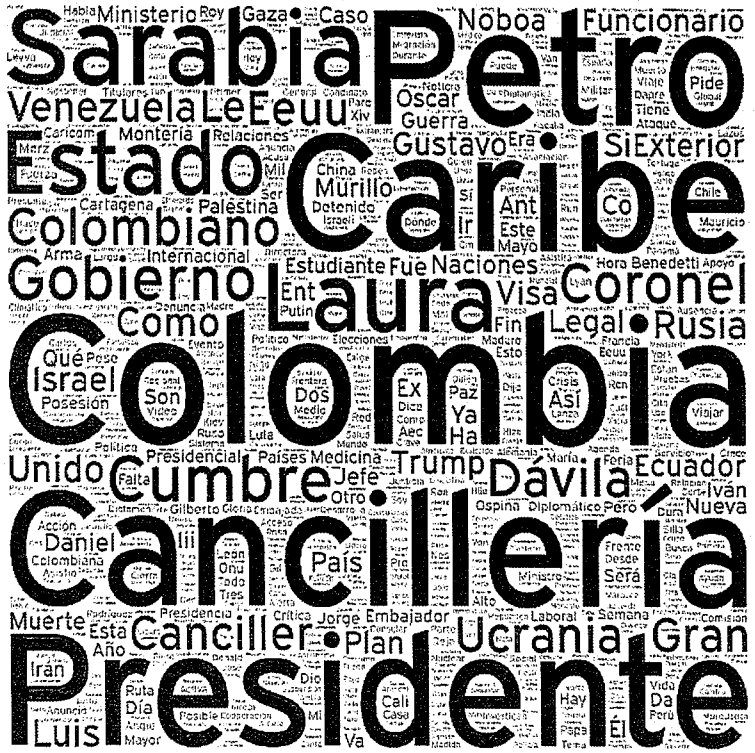
3.Su Rol y Gestión como Canciller (Ministra de Relaciones Exteriores): Asistencia a la Posesión de Daniel Noboa:
Viajó con el presidente Petro a la posesión de Daniel Noboa en Ecuador. Anuncios y Decisiones en la Cancillería: Anunció un "ajuste salarial" y "aumento salarial para funcionarios diplomáticos del exterior". Expidió una circular para que "funcionarios en planta exterior puedan apoyar en labores consulares" y "prohíbe tareas domésticas a funcionarios diplomáticos".

MEJORES DECISIONES
EN MENOR TIEMPO.



Cancillería

Nube de términos y temas destacados Ministerio de Relaciones Exteriores



Temas a destacar

1. Problemas de personal y gestión en los consulados y el servicio exterior: Varios titulares reportan una "crisis" o "SOS" por la "falta de funcionarios" en los consulados de Colombia en el mundo. Específicamente, se menciona la situación en la Embajada de Colombia en Buenos Aires ("Sin cónsul y con sobrecarga") y en el consulado de Santiago de Chile ("María Antonia Pardo, cónsul de Colombia en Chile, se quejó por la falta de personal").La Cancillería, a través de Laura Sarabia, ya "anunció 'plan de choque' para aumentar personal en consulados" y reconoció una "sobrecarga laboral" en el servicio exterior.

2. Gestiones y preocupaciones sobre colombianos en el exterior (detenidos o en situación vulnerable): Un tema recurrente es la situación de los "18 colombianos detenidos en Venezuela" (y en un titular se eleva a "20"). La Cancillería ha "respondido" sobre su situación, "exige condiciones humanitarias" y "acceso consular", y "pide trato humanitario". Se menciona que el régimen venezolano "le impide visitar a los colombianos detenidos en su país". Familiares "piden mediación directa del presidente Petro".

3. Diplomacia y política exterior de Colombia, incluyendo controversias y alineamientos: La Cancillería está directamente involucrada en el "Foro Mundial de Migración y Desarrollo" en Riohacha, socializando sus avances. Se menciona que la Canciller Laura Sarabia "justificó viaje de influencer Lalis a China" y Daniel Briceño "cuestiona el rol de 'Lalis' en la Cancillería", lo que indica un uso de la diplomacia con elementos no tradicionales o polémicos. Laura Sarabia, como Canciller, se "alinea con Petro" al afirmar que "Lo que Israel está haciendo en Gaza es un genocidio", mostrando una postura clara en conflictos internacionales. Colombia "le exigió explicación a España por agresión de policías" a connacionales. Se nombra a Jorge Iván Ospina como "nuevo embajador de Colombia en Palestina", una decisión de la Cancillería con implicaciones diplomáticas. Se destaca la "cooperación feminista" con Kenia y la "integración regional" con el Caribe en el Consejo de Ministros de la AEC.

@siglodata

Siglo Data + HALLON

INTELIGENCIA DE MEDIOS

La información recolectada en este informe ha sido monitoreada por Siglo Data + Hallon

Realizado por el Departamento de ADI Análisis de la Información.

Contáctanos:

Cra. 48 #95 - 72 / piso 7 / Bogotá, colombia

servicioalcliente@siglodata.com

+57 311 457 6762

Las imagenes usadas en este informe no son propiedad de Siglo Data, son de uso exclusivo de referencia, NO comercial.
Respetamos los derechos de Autor.